

-SESIÓN ORDINARIA-

04 abril de 2018

-SON LAS DIEZ HORAS Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.*

Vamos a ponernos de pie para entonar el Himno Nacional.

-TODOS LOS DIPUTADOS SE PONEN DE PIE PARA ENTONAR EL HIMNO NACIONAL-

-APLAUSOS EN LA SALA-

Muy buenos días señores y señoras parlamentarias, habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por los Diputados Mario Cáceres, Néstor Ferrer y Julio Javier Ríos “QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A VARIAS PERSONAS - JUVENCIO OZORIO MALDONADO, JUAN MANUEL VILLALBA LARROZA, PEDRO NELSON FLEITAS OLMEDO”, En referencia a ex integrantes de la selección paraguaya CAMPEON DE AMERICA 1979.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Abogada Milca Villamayor, a fin de presentar denuncia en contra de la Empresa Inmobiliaria del Este S.A.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Derechos Humanos.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Hugo Adalberto Velázquez Moreno, a fin de presentar renuncia al cargo de Diputado Nacional.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL CONVENIO IBEROAMERICANO SOBRE EL USO DE LA VIDEOCONFERENCIA EN LA COOPERACION INTERNACIONAL ENTRE SISTEMAS DE JUSTICIA Y EL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO IBEROAMERICANO SOBRE EL USO DE VIDEOCONFERENCIA EN LA COOPERACION INTERNACIONAL ENTRE SISTEMAS DE JUSTICIA RELACIONADO CON LOS COSTOS, REGIMEN LINGÜÍSTICO Y REMISION DE SOLICITUDES (Exp. No. S-141075)” M.H.C.S. No. 2.553/17.***

Dictamen de la Comisión de Justicia,

Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA LA CONSTITUCION DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCION COMO ORGANIZACION INTERNACIONAL (Exp. No. S-141120)” M.H.C.S. No. 2.594/17.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS (Exp. No. S-141136)” M.H.C.S. No. 2.593/17.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Ing. Marcos Acosta, a fin de poner a conocimiento, de la situación del Expediente 04-9002-2018 del Servicio Nacional de Catastro, en referencia a la cartografía y la base de datos del SNC.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Ing. Marcos Acosta, a fin de poner a conocimiento, de la situación del Expediente 21035/2018 del Servicio Nacional de Catastro, en referencia a la cartografía y la base de datos del SNC.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 91/18 del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones - MOPC, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.641 elevado con la Resolución No. 2.908 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.) CON REFERENCIA A LA SITUACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARON – DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ” en temas de restauración del templo San Buenaventura de la ciudad de Yaguarón. (Exp. D-1846633)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Mario Soto Estigarribia “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 1131/97 QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL (IBR) VARIOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Nos. 1.404, 1.405, 1.411, 1.992, 1.993, 1.994, 1.996, 1.998, 2.011, 2.014, 2.015, 2.016, 2.018, 2.155, 3.108, 3.952, 3.953 Y 4.098, TODOS DEL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO CAAGUAZU”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las

Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Asociación de Cooperadora Escolar de la Escuela Básica No. 212 Valentina Villagra, a fin de poner a conocimiento, de la situación del Expediente 4812/2016 del INDERT, en referencia a la adjudicación a título gratuito del lote de la escuela, padrón No. 8919 de la ciudad de Piribebuy.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Mirta Ramona Mendoza **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL DEL MERITO COMUNEROS AL EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN) EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, SEÑOR ALEXANDER TAH-RAY YUI”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 83/18 de la Defensoría del Pueblo, a fin de recomendar la iniciativa y estudio de anteproyecto de Ley **“QUE AMPLIA LA LEY No. 5832/2017 QUE ESTABLECE REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE PROYECTO DE LEY DE EXPROPIACION O DESAFECTACION DE UN INMUEBLE**

DE BIEN PUBLICO URBANO O PERI URBANO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Centro Yerbatero Paraguayo, en relación al Proyecto de Ley **“QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE LA YERBA MATE (Exp. No. D-1429285).**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus Antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aceptar la Objeción Parcial formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley “QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 201 DE LA CONSTITUCION NACIONAL SOBRE LA PERDIDA DE LA INVESTIDURA (Exp. No. D-1432290)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA ORGANIZACION PARA LA PROHIBICION DE LAS ARMAS QUIMICAS SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA OPAQ (Exp. No. S-131018)”. M.H.C.S. No. 2.512/17.

Dictamen de la Comisión de Asuntos

Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DEROGA LA LEY No. 323/55 DE GARANTIA DE FUEROS (Exp. No. D-1745713).**

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 106 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 1.230 **“QUE DA POR ACEPTADA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.971 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017 QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 222, 230, 233, 234 Y 323 DE LA LEY No. 834/96 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO (Exp. No. S-167057)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Dionisio Amarilla **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE SALDO INICIAL DE CAJA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES, LEY No. 3984/2010 QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y**

MUNICIPALES Y LEY No. 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES (RTI) (Exp. No. S-151157)”**. M.H.C.S. No. 2.694.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Dionisio Amarilla **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE HACIENDA (MH), en referencia a reprogramación presupuestaria a programas vinculadas a la contratación de software o programas afines”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ADOPTA NORMAS PARA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**

SEXUAL Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ABUSADOS SEXUALMENTE" (Exp. No. D-1534645)".

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 11 Y EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 12 DE LA LEY No. 4.758, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. S-177696)". M.H.C.S. No. 2.513.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA LA CONVENCION CONJUNTA SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTION DEL COMBUSTIBLE GASTADO Y SOBRE LA SEGURIDAD EN LA GESTION DE DESECHOS RADIATIVOS (Exp. No. S-131028)". M.H.C.S. No. 2.511.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar la Objeción Parcial formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 201 DE LA CONSTITUCION NACIONAL SOBRE LA PERDIDA DE LA INVESTIDURA (Exp. D-1432290)".

Dictamen de la Comisión de Legislación y

Codificación, que aconseja aceptar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA LA CONVENCION SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS (Exp. No. S-13993)". M.H.C.S. No. 2.507/17.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA LA ENMIENDA AL ARTICULO 8° DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL (Exp. No. S-151165)". M.H.C.S. No. 2.695/17.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "DE PARIDAD DEMOCRATICA (Exp. No. S-167064)". M.H.C.S. No. 2.666/17.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Declaración "QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL SEMINARIO VENDIENDO EN INTERNET (Exp. No. D-1846600)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Declaración "QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL NACIONAL, LA JORNADA DE BEATIFICACION DE LA CARMELITA

MARIA DE JESUS SACRAMENTADO - CHIQUITUNGA (Exp. No. D-1846796).

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar la “SOLICITUD DE RENUNCIA PRESENTADO POR EL DIPUTADO NACIONAL HUGO ADALBERTO VELAZQUEZ MORENO (Exp. No. D-1846802).

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A LUIS RAMON JIMENEZ LOPEZ (Exp. No. D-1639238) (Exp. No. D-1746012)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 5.555/15 MODIFICATORIA DE LA LEY N° 4.370/11 QUE ESTABLECE EL SEGURO SOCIAL PARA DOCENTES DEPENDIENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS (Exp. No. D-1846703)”.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda, a efectos de solicitar el retiro de la Comisión del Proyecto de Ley **QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS**

FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARA SER TRANSFERIDOS A SUS ACTUALES OCUPANTES LAS FINCAS Nos. 4.255, 4.906, 4.165, 11.119 Y 11.118, PADRONES 5.352, 5.668, 5.286, 9.131 Y 9.132 RESPECTIVAMENTE, DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO (HOY R.I. 3 CORRALES), DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ (Exp. No. S-146462) (Exp. No. D-1743412).

SEÑOR PRESIDENTE: Así se Hará

Dictamen de la Comisión de Educación Cultura y Culto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA LEY N° 3378/07 QUE RECONOCE AL INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO COMO INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR” (Exp. No. D-1846702)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nazario Tadeo Rojas **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 102 DE LA LEY No. 1.160 CODIGO PENAL, MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 3.440 QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 1.160/97, CODIGO PENAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia,

Trabajo y Previsión Social.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 5847/17 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY No. 1.899/2002 QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 23.227, UBICADO EN EL BARRIO ITA KA’AGUY, DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-167130).

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 3853/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 30.000.000.-) Y SU CORRESPONDIENTE CONTRATO DE GARANTIA, SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO PARA EL “DESARROLLO DEL MERCADO DE FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA EN EL PARAGUAY”, A

CARGO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD), Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION APROBADO POR LEY No. 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (Exp. No. S-171408), M.H.C.S. No. 2.613/17.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Dany Durand “**QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL 9° CONGRESO IBEROAMERICANO DE PAVIMENTOS DE HORMIGON**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Dany Durand “**QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION A LA SUSPENSION DE LA INSPECCION TECNICA VEHICULAR – I.T.V.**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Esmerita Sánchez “**QUE PIDE INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR**” en referencia

a las habilitaciones de carreras de salud.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE ADOPTA NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ABUSADOS SEXUALMENTE” (Exp. No. D-1534645)”.

Dictamen de la Comisión Permanente Asesora de Agricultura y Ganadería, que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE LA YERBA MATE (Exp. No. D-1429285)”. M.H.C.S. No. 2.517/17.

Dictamen de la Comisión Permanente Asesora de Agricultura y Ganadería, que aconseja aceptar la Resolución No. 1.817 de la Cámara de Senadores por la cual se rechaza el Proyecto de Ley “POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE GRAVAR CON IMPUESTOS DIRECTOS A LA EXPORTACION DE PRODUCTOS DE GRANOS EN ESTADO NATURAL (Exp. No. D-1744319)”. M.H.C.S. No. 2.514/17.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA LA CONVENCION SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS (Exp. No. S-13993)”. M.H.C.S. No. 2.507.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 726, PADRON No. 1.117, DEL LUGAR DENOMINADO CERRITO, DEL DISTRITO DE YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-167302)”. M.H.C.S. No. 2.607/17.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 726, PADRON No. 1.117 DEL DISTRITO DE YPANE/CERRITO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS

ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO 3 DE MAYO". (Exp. No. D-1743566)".

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley, "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 135, UBICADO EN EL BARRIO PAI ÑU DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY, PARA SU POSTERIRO TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GUAJAIVITY". (EXP. No. D-1538221)

Oradores inscriptos.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: Gracias, señor Presidente.

En este estadio de cosas quiero hacerme un poco eco de una cantidad de mensajes que hemos estado recibiendo, me incluyo, en donde dice, voy a leer el de otra persona: "Hola línea Beatriz, al asumir la Presidencia firmaré inmediatamente el Decreto de rebaja de tarifa de la ANDE, de cada 50.000 guaraníes que estás pagando

ahora, pagarás 5.000, diez por ciento menos. Un saludo especial, Efraín Alegre".

Y quiero hacer público lo siguiente: en plena campaña electoral empezamos a decir cosas que borramos con el codo lo que escribimos de la mano; es de público conocimiento. El Ing. Ricardo Canese es el asesor del candidato Efraín Alegre, en donde oportunamente me había regalado un libro, "Energía Eléctrica en Paraguay, soberanía, derechos humanos y desarrollo", en donde tuve la capacidad de leerlo y me asombra que escribiendo por un lado una cosa, participe o induce a otra cosa y a engañar a la gente.

Quiero referirme en este libro que estoy mostrando acá, editado por el propio Ricardo Canese, en donde en una de las partes dice: al sector eléctrico de la ANDE se le ha despojado absurdamente de la renta eléctrica. Es un acto irresponsable que está teniendo ya nefastas consecuencias como lo evidencian los incendios de la Subestaciones de Lambaré y San Lorenzo, a inicios del año 2016, es decir, por un lado, está proponiendo que va a rebajar la energía al candidato presidencial que me imagino que lo habrá tomado con suspicacia y, por otro lado, está tratando acá de irresponsable a la gente que le despoja de la renta eléctrica que tiene que producir la ANDE.

En el mismo libro del Ing. Canese, en un gráfico, en la Pág. 16, plantea las tarifas eléctricas de América Latina, en donde Brasil, El Salvador, Chile, Uruguay, Colombia, Perú, República Dominicana, Costa Rica, Ecuador, etc., tienen una alta tasa de casi 4 y en algunos

casos 5 veces más de lo que está cobrando la ANDE.

Entonces, no entiendo cómo vamos a estar, primero, antes que nada, invadiendo la privacidad de la gente, enviando mensajes, y segundo, instando a una mentira, que unos cuantos se rieron, porque salieron varios memes, pero otra gente puede caer en ese absurdo de creer que esto va a ser realizable.

En contrapartida, desde acá, de la Cámara, desde la Comisión de Obras, siempre hemos dicho que tenemos que implementar más recursos para la ANDE, para que pueda ser sustentable el consumo de nuestra energía eléctrica.

Entonces, brevemente les invito a los candidatos que hoy día se presentan probablemente para el cargo más alto de la República, atender bien, no mentirle a la gente con cosas populistas.

Y, por último, voy a ser un poco parangón, a cuando, años anteriores, ya un candidato se había convertido en el jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación. Hoy día, el otro candidato firma los Decretos. Totalmente incoherente; dentro de las campañas políticas tenemos que ser serios; la ciudadanía va a entender el mensaje y si empezamos mintiendo, cómo terminaremos la cuestión.

Creo que es claro el mensaje, la ciudadanía va a entender que esto es una tomadura de pelo, mientras por un lado escribimos que tenemos que potencializar la ANDE a través de mayores recursos para poder utilizar convenientemente el

crecimiento en nuestro país y el crecimiento de nuestra energía, por otro lado permitimos borrar con el codo lo que escribimos en un libro, que queda la constancia de que lo que tuvimos la oportunidad de leer, nos damos cuenta que lo que se dice es una cosa y cuando entramos en campaña política queremos mentirle a la gente. Ojo con este tipo de situaciones, la ciudadanía no es tonta, la ciudadanía no es estúpida, la ciudadanía entiende que estos son meros gestos de campaña mal hecha.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dionisio Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND: Gracias, señor Presidente.

En realidad, solicité acceder a este espacio para denunciar una inusual, inusitada, llamativa, grotesca y, por sobre todas las cosas, desubicada situación que se está dando en el interior del Ministerio de Hacienda, en donde entre gallos y medianoche, esa cartera de Estado ha dispuesto reprogramar y ampliar el presupuesto del Ministerio del Interior en la módica suma de 147.000.000.000 de guaraníes.

Hasta ahí parecería ser un procedimiento meramente técnico, un procedimiento que misionalmente está facultado a cumplirlo; 147.000.000.000 destinados del rubro de FONACIDE para

fondear una licitación a la cual el Congreso de la Nación Paraguaya le ha dicho no, tanto en la Comisión Bicameral de Presupuesto, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, ínterin se estudiaba el presupuesto para el año 2018.

Esta licitación que tuvo cuanto menos ocho adendas, que tuvo como antecedentes y preámbulos de una licitación dirigida al viaje de un comisario, creo que de apellido Resquín, a París, a visitar a la empresa Gemalto, había sido debatida y la Contraloría General de la República lo había calificado de irregular, recomendando su suspensión y advirtiendo que no tenía partidas presupuestarias, pero he ahí cuando cercano al período de elecciones y cuando los cercanos al Ejecutivo están detrás de la licitación, el Ministerio de Hacienda encuentra rápidamente las partidas, 147.000.000.000 del FONACIDE.

Entonces, cuando el colega preopinante se preocupa por la bandera de la alianza Ganar, por algo que es posible concretar, reducir el costo de la energía eléctrica, le pido que revise este expediente, que trae aparejada consigo, corrupción en mayúscula, que trae aparejada consigo una licitación digitada y dirigida y probablemente capitaneada por el señor López Moreira, cercano al Presidente de la República, con nombre y apellido.

Ojalá el Contralor esté escuchando esta denuncia e inmediatamente tome los recaudos para llevar adelante la presentación de una denuncia penal ante el Ministerio Público, 30.000.000 de dólares del

FONACIDE destinados a fondear la caprichosa adquisición del software para el Ministerio del Interior, que el Congreso de la Nación, la instancia pertinente, le dijo al Poder Ejecutivo, esto no se va a llevar adelante, porque tiene vicios, contiene irregularidades, está dirigida para Gemalto. El consorcio CDE, instalado, logró que el Ministerio del Interior establezca cláusulas en donde solamente la misma podía resultar adjudicada, pero sorpresa, fondearon Decreto 8.716 mediante y en un santiamén, sapy'aitepe, arriero póртеpe y no da la cara la Ministra de Hacienda, reitero, Decreto 8.716 mediante, fondearon 147.000.000.000 de guaraníes con fondos provenientes del FONACIDE, habiendo escuelas que se caen, habiendo programas que no se están ejecutando por falta de contrapartida; estando en discusión muchas veces la ejecución del presupuesto minúsculo, a los cuales les imponen una burocracia que no tiene como objetivo más que trancar y generar dificultades para la ejecución del presupuesto de municipios, gobernaciones y otros ministerios, inclusive.

Esto amerita que la novel Fiscal General del Estado tome la iniciativa y así como la Ley le ordena, inicie una inmediata investigación penal. Esto es robo a cara descubierta que se da en el epílogo de este gobierno, que desvergonzadamente está desviando fondos del FONACIDE para concretar el negocio de los muchachos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS
OJEDA: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara: En realidad no iba a usar este espacio para el que me había ahotado, pero necesito hacer una aclaración fundamental a la ciudadanía, porque puede haber confusión. El candidato a Presidente de la República de la Alianza Ganar es Efraín Alegre Sasiain, no es Ricardo Canese. Ricardo Canese apoya, porque es del sector Frente Guasú. Pero el candidato, el que propone bajar la tarifa, es Efraín.

Entonces, en todo caso, hay que pedir informes al Tribunal Superior de Justicia Electoral para que quede claro quién es el candidato a Presidente de la República, porque esta es una manera muy elíptica, ja'e chupe, de atacar al candidato a Presidente, tomando lo que dijo supuestamente su asesor. El que propone es el responsable de la política. Si Canese escribió un libro o tuvo una postura distinta, perfecto, respetamos. Puede ser asesor, inclusive, pero no siempre uno cumple a rajatabla lo que plantea un asesor, porque son asesores.

Por lo tanto, hay que apuntar mejor en este tema, hay que afinar la puntería. El candidato a Presidente de la República de la Alianza Ganar no es Ricardo Canese, el que escribió el libro que acaba de ser citado. Nuestro candidato es el Dr. Efraín Alegre y plantea bajar la tarifa de ANDE para ciertos estratos sociales, los estratos sociales menos favorecidos, que tampoco es tan incompatible

con lo que dice Ricardo Canese, según el preopinante, asesor, porque plantear que ANDE debe ganar plata creo que todos apoyamos, todos estamos de acuerdo, pero no siempre tiene que ganar dinero torturando, haciendo pasar las de Caín a los más pobres.

Esta es una manera perversa de ganar dinero; ganar dinero explotando a los más necesitados, a los más pobres. El Dr. Alegre, cuando sea Presidente de la República, va a cumplir el compromiso éste de bajar la tarifa de ANDE para los sectores menos favorecidos, para los más pobres, y va a seguir ganando plata ANDE y va a ganar mucho más, porque a gente como González Daher se le va a cobrar lo que consume en materia de energía eléctrica, se le va a cobrar, así no más, al que consume más, al que tiene más ingreso. En este tema es al revés, acá está invertida la situación, a gente como González Daher no se le cobra nada y a los pobres se los mata con sobrefacturaciones.

Esto por dar un ejemplo no más, no me detengo a citar el caso del Ministro de Industria, que su empresa por ahí estaba utilizando energía eléctrica sin pagar directamente, enganchada, que se denunció por los medios, no lo estoy afirmando porque si nomas. Son dos ejemplos que demuestran cómo se ha pervertido el mercado de la energía eléctrica en Paraguay y se pervierte porque hay una política perversa de explotación de los más pobres y de protección de unos pocos privilegiados. Y a esto hay que agregar, esto hay que contextualizarlo mejor, en algún momento hay que empezar a vender

la energía a los brasileños y a los argentinos, basta ya, suficiente ya con esto de la cesión, con esto de ceder. Hay que recuperar la soberanía energética, tenemos que manejar nosotros nuestra energía y venderla a los brasileños y argentinos y dejar de ceder y eso también va a significar ingresos importantes para el Estado paraguayo, para los paraguayos y para las paraguayas, y eso también va a facilitar que los más pobres de este país no sigan siendo torturados con sobrefacturaciones de ANDE, o sea, no tomemos una frase suelta de alguien que es supuestamente asesor para tratar de tapar una situación mucho más grave.

Por lo tanto, concluyo nuevamente, aclarando a la ciudadanía que el 22 de abril hay que votarlo a Efraín Alegre para Presidente, no es Ricardo Canese y claro que vamos a cumplir con todos los compromisos que estamos asumiendo con el pueblo paraguayo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que sabemos, entonces es lo que volvemos a decir, esto es una bolsa de gatos. Por un lado, el asesor dice una cosa, que es Ricardo Canese, y, por otro lado, el candidato a Presidente, Efraín Alegre, tira mensajes a todos, que también a mí me llegó. Eso es lo que siempre venimos discutiendo, o

sea, no tienen salida, quieren tapar una cosa, terminan complicando las cosas, se entiende que no hay coherencia en ese grupo. Frente Guasú dice una cosa, Partido Liberal dice otra cosa. Pero, aclaro, está muy bien que lo haya hecho el Diputado Ríos, el candidato es Efraín Alegre, pero el que manda los mensajes de Efraín Alegre y su asesor es Ricardo Canese.

Gracias Presidente, me sentí aludido.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: Gracias, señor Presidente.

Me pone contento esta discusión sana entre los colegas y lo que más me pone contento es que evidentemente la propuesta de nuestro candidato a Presidente está surtiendo efecto, le encanta a la gente la propuesta, porque es la primera vez que estamos hablando de una propuesta donde los paraguayos vamos a recuperar nuestra soberanía energética. Las cuestiones técnicas no voy a discutir, no soy técnico; pero voy a contarles a los colegas mi experiencia en Semana Santa. En Semana Santa muchos paraguayos volvieron de la Argentina y tuve la oportunidad de conversar con mucho de ellos y me comentaron que en la Argentina la energía eléctrica es gratis. Y les volví a preguntar si pagaban algo, alguna tarifa, y me dijeron que no pagan absolutamente nada, que el costo de la energía eléctrica es cero, no pagan un solo centavo.

Posteriormente, me encuentro con un ciudadano paraguayo que trabaja en el Brasil y me cuenta que en algunos Estados de Brasil están pagando aproximadamente cerca de 10.000 guaraníes mensuales, la tarifa de la energía eléctrica. Entonces, me pregunto, digo: “bueno, Paraguay es un país productor de energía eléctrica, tenemos Itaipú, Yacyretá, Acaray y cómo es posible que los paraguayos paguemos tan caro por la energía eléctrica...”.

Y con esto termino, sin entrar en el tema técnico. Me entrevisté con una ancianita, que me escucha en un medio y viene llegando con su factura de luz y me trae la factura de luz la señora y me dice: 570.000 guaraní, che memby, che apagava'erâ ko añope la ANDE cada mes. Ha ogueru chéve la kuñakaraí, ohechuka cheve la ifactura de luz, 570.000 guaraníes, peteî kuñakaraí prójimo, mboriahu opagava'erâ por la energía eléctrica.

Ha upei he'i cheve, onohe la itercera edad, la itarjeta ha he'i chéve: “chengo 500.000 guaraníes mensual a cobrá la che tercera edad, pero 570.000 apagava'erâ la che luz re. Ha che ndaikatuveimai ko'ânga, na hembyveima cheve ni la akarumi hagua, ya no me alcanza el dinero para mi sustento y todo lo que cobro de mi tercera edad, tengo que utilizar para pagar la factura de la luz de la ANDE”.

Entonces, le digo a la gente, no soy técnico, pero lo que sé es que en la Argentina mucha gente no paga por la energía eléctrica, es gratis, y en el Brasil la tarifa es cerca de 10.000 guaraníes en el cambio y lo único que

sé es que muchos paraguayos están padeciendo esta situación.

Y bueno, gracias Presidente; me pone contento que hoy se esté hablando de esta propuesta tan interesante, me pone feliz, me pone alegre realmente, porque veo que la propuesta de nuestro candidato está surtiendo efectos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO MARIO DUILIO CACERES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Ahí la ANDE cobra una tarifa social para la gente pobre, parece que no se lleva en cuenta este tema, que estamos haciendo un populismo realmente barato y estamos bastardeando esta cuestión acá, o acaso que los líderes políticos, los grandes candidatos no saben lo que es el presupuesto de la ANDE, el presupuesto estatal. Entonces, enerva no más un poco este tema que estamos discutiendo, sobre algo que se está utilizando hoy hasta en las redes sociales, sabiendo perfectamente y, no creo, que me disculpe el colega que estaba haciendo mención, que la gente de la tercera edad esté utilizando todo su sueldo en el tema de la luz. Ellos tienen una tarifa social y creo que la tarifa social ronda los 28.000 guaraníes.

Entonces, para hacer esto y que tampoco entremos en una campaña sucia,

tratando de utilizar un servicio público, más aún de una institución que padece hoy muchos problemas. La ANDE tiene muchos problemas; nosotros, en este período, tuvimos que reforzarle el tema del presupuesto, se ha utilizado bonos atendiendo que hubo muchos problemas con el tema de la ANDE y la ANDE es una institución que hoy está colapsada, entonces hasta me parece algo ridículo que se tenga que utilizar hoy los medios para hacer ese tipo de publicidad. Pero, reitero, quiero hacerle acordar a todos los compañeros, a todos los televidentes que están viendo, y por radio, que hay una tarifa social de la ANDE que es exclusivamente para uso de la gente más necesitada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Pasamos a mociones sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Ramona Mendoza.

SEÑORA DIPUTADA MIRTA RAMONA MENDOZA DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Apreciadas y apreciados colegas: Solicito respetuosamente a las diputadas y a los diputados, aprobemos hoy sobre tablas el proyecto de Ley que he presentado, que concede la Orden Nacional del Mérito Comuneris al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China Taiwán, en la República del Paraguay, el señor Alexander Tah-Ray Yui.

Y solicito esto con la premura que merece el caso, teniendo en cuenta que está terminando la misión diplomática del embajador y ha tenido una labor demasiado importante ante el Paraguay, representando a su país y también tengo la información de que él va a ir a ocupar un espacio muy importante, que desde ese espacio va a estar ayudando fuerte y decididamente, como siempre, al Paraguay. Él está terminando la misión diplomática a fin de mes, después de las elecciones, prácticamente, ya se está trasladando a su país.

Por eso es que me atreví a solicitar a los colegas que le demos el tratamiento y la aprobación sobre tablas. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Conceder la Orden Nacional del Mérito Comuneris al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China, Taiwán, en la República del Paraguay, señor Alexander Tah-Ray Yui, de conformidad a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 700/06, por la cual se establece la Orden Nacional del Mérito Comuneris de la Honorable Cámara de Diputados de la República del Paraguay, en reconocimiento a su invaluable apoyo al

fortalecimiento de las relaciones de amistad y a los vínculos de cooperación entre ambos países.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Mirta Mendoza, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA MIRTA RAMONA MENDOZA DIAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Agradecer la colaboración de las colegas y de los colegas y solicito al Presidente se pueda incluir en ocho días, a más tardar en 15 días, dependiendo de lo que se pueda disponer, lo que corresponde, teniendo en cuenta que él después de las elecciones ya se está trasladando a su país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará, diputada.*

Vamos a organizar esa premiación.

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ricardo González.

SEÑOR DIPUTADO RICARDO GONZALEZ ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar la aprobación de un proyecto de declaración por la cual se declara de interés nacional el programa de reinserción para adolescentes, Casa Madre de Tupârenda. La fundación se llama Fundaprova, hoy día han salido en muchos medios ya los resultados del trabajo de esta fundación.

El porcentaje de reinserción con la gente con la que están trabajando los adolescentes es absolutamente del 100 %. Y le ha valido un reconocimiento también del propio Ministerio de Justicia. Entonces, a manera de apoyo, de un espaldarazo, solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

D E C L A R A :

Art. 1°.- De interés nacional el programa de reinserción para adolescentes, Casa Madre Tupârenda, Fundaprova.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: *Gracias, señor Presidente.*

Esta Cámara ha realizado la aprobación de la Ley del uso del hormigón en las rutas nacionales, una cosa que fue muy bien recibida por todos los gremios; abre nuevos campos en cuanto a la construcción de las rutas, ya con pavimento, y eso motiva increíblemente, felicitar a esta Cámara pues de acá partió la iniciativa.

Hoy día, ya con este proyecto, muchas de las empresas internacionales también manifiestan su interés. Por lo tanto, quiero presentar en este estadio el proyecto que declara de interés nacional el IX Congreso Iberoamericano de Pavimentos de Hormigón. Esta es una consecuencia inmediata de la aprobación de nuestra Ley referida.

Solicito que ese Congreso Iberoamericano que se va a realizar en nuestro país, sea declarado de interés nacional.

Gracias, Presidente, y después tengo otro pedido también sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

DECLARA:

Art. 1°.- De interés nacional el IX Congreso Iberoamericano de Pavimentos de Hormigón que se realizará en Asunción, Paraguay.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: *Gracias, señor Presidente.*

Esta Cámara también ha trabajado en varios de los proyectos referentes a la ciudad capital de Asunción. Querría, por favor, con uso de la Sala Técnica, donde hoy hemos sido sorprendidos ya con lo que se venía anticipando, en donde propios ediles piden el fin de la inspección técnica vehicular, pero Mario quiere sumar un taller. ¿De qué se trata esto?

Quiero comentarles que me parece ilógico, por lo tanto, vamos a solicitar, instar a la Municipalidad de Asunción a la suspensión de la inspección técnica vehicular,

con el siguiente argumento: la Ciudad de Asunción tiene hoy día registrados, por su inoperancia, 26.000 vehículos de los 200.000 vehículos.

Siguiente, por favor. En esta Cámara hemos trabajado mucho y nos sentimos bastante desilusionados, porque podemos ver esta Ley 5.817, en donde hemos conseguido la rebaja del valor que se paga para la habilitación municipal. Es decir, por un lado, nuestra Cámara de Diputados baja los impuestos para el ciudadano de Asunción, y por otro lado, nuestros queridos ediles e intendente le suma al funcionario de Asunción, a la persona que vive en Asunción, más impuestos. Por supuesto que la gente va a querer salir de nuestra Ciudad de Asunción.

Entonces, solicito que asimismo como en todas las otras localidades, qué ilógico que 200.000 autos que tiene Asunción tengan que pagar inspección técnica vehicular y 600.000 autos que entran todos los días a Asunción, no tengan que pagar. Me parece una injusticia.

Solicito que instemos a la Municipalidad de la Capital, que es lo único que podemos hacer, porque si era edil iba a patear este proyecto, para que suspenda también en Asunción la inspección técnica vehicular, como lo han todos los otros municipios del área metropolitana.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

D E C L A R A:

Art. 1°.- Instar a la Municipalidad de Asunción a suspender el llamado a licitación pública nacional e internacional, del servicio de inspección técnica vehicular, ITV.

Art. 2°.- Elaborar un proyecto de Ley que obligue la inspección técnica vehicular a todos los municipios de la República del Paraguay.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Julio Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar en este estadio que tenga que ser tratada sobre tablas la declaración de utilidad pública en una fracción de terreno que está obstaculizando la construcción de una circunvalación en la comunidad de Remansito. Remansito es parte de la capital del Departamento y hoy están

paradas las obras, porque se necesita tomar esta medida.

Declarar la utilidad pública a través de una Ley que ya hemos presentado con el colega del Departamento de Presidente Hayes y reúne todas las condiciones. Si me permite quiero acercar a la mesa a través de un secretario para el tratamiento.

Estamos hablando de un inmueble que, si se declara de utilidad pública, va a permitir una obra muy importante de circunvalación en una ciudad que tiene un franco crecimiento. Esa obra se podría aprovechar con el compromiso de unos emprendimientos que se están desarrollando ahí, como responsabilidad social en la zona.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Amado Florentín, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: *Gracias, señor Presidente.*

No es para oponerme al proyecto, pero sí me gustaría estar en conocimiento de qué significa o cuál es el sentido de declarar de utilidad pública; si es una expropiación o cuál es el mecanismo que se utiliza para estos casos, exactamente, para poder votar un proyecto. Porque si es que se declara de utilidad una propiedad que es de un particular, tengo entendido que lo que hace es que se le obliga al particular a venderle al Estado. Y

cuáles son los procesos que se realizan, de tal forma a precautelar los intereses también de la contraparte...

No estoy en desacuerdo, pero sí me gustaría estar en conocimiento de qué cantidad, qué dimensión tiene la propiedad, de quiénes sería, cuál sería el costo estimado, si es que hay un estudio profundo sobre este caso para no estar expropiando no más propiedades sin saber qué es lo que estamos haciendo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Julio Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Estamos hablando de un lote de barrio en la Ciudad de Remansito. Es una ciudad que forma parte de la capital del Departamento; es una comunidad que necesita de obras de infraestructura; es una propiedad que tiene todo el informe técnico, está en el expediente, es el pedido realizado por la Municipalidad, el pedido realizado por la Junta Municipal. Toda la documentación forma parte.

Y la solicitud sobre tablas es porque las obras están retrasadas, están paradas, no puede avanzar, porque justo el predio está en la calle. Evidentemente, es una nueva urbanización que se había puesto en marcha en esa comunidad y la calle hoy no puede

tener, o sea, la calle está obstaculizada por una propiedad.

Si se puede dar lectura por Secretaría de todos los informes técnicos, de la dimensión, si se puede dar lectura por el secretario al pedido de la Municipalidad, de la Junta Municipal, el pedido tiene una forma correcta, ya ingresó hace mucho tiempo y hoy necesitamos tomar esta medida. No estamos hablando de una extensión grande de terreno y el precio es un precio de mercado, que se establecerá a través de la normativa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Vamos a dar lectura al proyecto, diputado.

SECRETARIO (Administrativo): *Es importante mencionar que en el trazado de la referida avenida para el proyecto de circunvalación se encuentra dentro del inmueble identificado como Manzana 074, Lote 04, Padrón 15.636 y Matrícula P012631, con una superficie de 11.880 metros cuadrados, ubicado en el Barrio Remansito, Distrito de Villa Hayes, cuya propietaria es la señora María Beatriz Fernández de Benítez, con quien se ha agotado todas las instancias correspondientes en busca de establecer un acuerdo entre las partes, por la cual la Municipalidad de Villa Hayes y el propietario acordarán en un plazo de 90 días el precio de la finca expropiada. En caso de no haber acuerdo en el citado plazo, las partes recurrirán al Juzgado de Primera Instancia*

que corresponda a los efectos de la determinación judicial del precio.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Declárase de utilidad pública y expropiase a favor de la Municipalidad de Villa Hayes una fracción de inmueble, individualizada como Matrícula P012631, Padrón 15.636 ubicado en el Barrio Remansito del citado municipio, para la continuidad de la avenida de circunvalación de Remansito, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Superficie 1, hectárea 1.880 metros cuadrados.

Art. 2°.- Procédase a indemnizar a la persona que legítimamente acredite la calidad de propietario del inmueble expropiado, conforme con lo dispuesto por la Constitución Nacional y las leyes. La Municipalidad de Villa Hayes y el propietario acordarán en un plazo de 90 días el precio de la finca expropiada. En caso de no haber acuerdo en el citado plazo, las partes recurrirán al Juzgado de Primera Instancia que corresponda, a los efectos de la determinación judicial del precio.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dionisio Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND: *Gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos de solicitar la venia del pleno, para un pedido de informes al Ministerio de Hacienda, referente a los montos consignados como saldo inicial de caja al inicio del ejercicio fiscal 2018. Una pequeña corrección de forma que estoy haciendo al texto también, en ambos incisos solicitados.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento de sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- *Pedir informes al Ministerio de Hacienda sobre los siguientes puntos:*

- a) *Saldo inicial de caja al cierre del ejercicio fiscal 2017 de recursos provenientes de las entidades binacionales, conforme a la Ley 3.984/010 y establece la distribución y depósito de parte de los denominados royalties y compensaciones en razón del territorio inundado a los*

Gobiernos Departamentales y Municipales.

- b) *Saldo inicial de caja al cierre del ejercicio fiscal 2017 de recursos provenientes de la Entidad Binacional Itaipú, conforme a la Ley 4.758/12, que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo, FONACIDE y el Fondo para la Excelencia, Educación y la Investigación.*
- c) *El informe solicitado en los Incisos a) y b) deberán ser detallados conforme a la participación porcentual establecida en las respectivas leyes que lo rigen.*

Art. 2°.- *Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley N° 5.453/15.*

Art. 3°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dionisio Amarilla, sobre el punto.*

SEÑOR DIPUTADO DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND: *Gracias, señor Presidente.*

Para la corrección nada más. “Saldo inicial de caja al inicio del ejercicio fiscal 2018”, en ambos casos. Un error de tipeo no más de mi parte.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a corregir.*

A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor González.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR L. GONZALEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de presentar el proyecto de resolución que concede el Orden Nacional al Mérito Comuneros al Dr. Isaías Ricardo Fretes Zárate, por su destacada trayectoria en la medicina y su aporte importante a la educación paraguaya.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Olimpio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO OLIMPIO ROJAS VILLALBA: *Gracias, señor Presidente.*

Y es para secundar con todo el entusiasmo el proyecto de resolución presentado por el colega Víctor González, habida cuenta de que el Dr. Isaías Fretes es un gran patriota, es un gran médico y científico a la vez, que está aportando muchísimo al Paraguay. Por ello solicito la aprobación del mencionado proyecto de Ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Conceder la Orden Nacional al Mérito Comuneros al Dr. Isaías Ricardo Fretes Zárate, en reconocimiento de la destacada trayectoria en la medicina y el incalculable aporte a la educación paraguaya.

Art.- 2°.- Someter a consideración del pleno de esta Honorable Cámara de conformidad al Artículo 3° de la Resolución Cámara N° 700/006.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO MARIO DUILIO CÁCERES GONZÁLEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Me anoté para moción de preferencia.

SEÑOR PRESIDENTE: *Los que están inscriptos. ¿Quiénes están para sobre tablas?*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Aldo Vera, para una moción sobre tablas.

SEÑOR DIPUTADO ALDO VERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Más que una moción sobre tablas, me gustaría hacer una aclaración sobre un punto que ya pasó, pero antes de que cierre el estadio de mociones sobre tablas, me gustaría plantearlo.

Quiero solicitar que mi voto y el de la colega Rocío Casco, en el punto que planteó el colega Dany Durand, disculpe que lo mencione, conste como una abstención, por lo siguiente: Creo que lo que plantea el colega Durand no corresponde que hagamos nosotros, como cámara, porque teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 166, “**QUE LAS MUNICIPALIDADES GOZAN DE AUTONOMIA POLITICA, ADMINISTRATIVA**” y es una facultad en la que nosotros no podemos meternos. A mí, en una sesión pasada, me dijeron exactamente lo mismo y alegaron, cuando pedí un proyecto de declaración que instaba a otra institución a hacer algo, y decidimos que se gire a comisión, justamente, alegando tal motivo. Entonces, con más razón, si está establecido en la Constitución y en la Ley Orgánica Municipal, creo que no corresponde expedirse en una declaración de este tipo. Por eso mi abstención, quiero que conste en acta, por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a dejar constancia de los dos diputados, sin ningún problema.

Para otro pedido sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para hacer un pedido de informe al CONES sobre una institución educativa en el área de la salud, específicamente, la Ley 3.378/07, llevando en cuenta que tiene carreras en el área de la salud y hoy se va a estar tratando en el punto 7º y ha pasado a las Comisiones de Salud y Educación, sin embargo, en la Comisión de Salud no tenemos ningún informe relacionado al CONES y la pregunta es ¿cuáles de las carreras en el área de salud están habilitadas por el CONES? Y si están siendo evaluadas por el ANEAES... Sede o filiales habilitadas en el país...

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informes al CONES sobre lo siguiente:

- a- Situación del Instituto Superior Profesional Avanzado, aprobado por Ley 3.378/07.
- b- Sobre habilitación de sus carreras en el área de la salud.
- c- Si están en procesos de evaluación por la ANEAES.
- d- Lugares o sedes habilitadas en el país.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación, Ley 5.453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se acabaron las mociones sobre tablas.

Mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO MARIO DUILIO CÁCERES GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito aplazo por 30 días del punto tres del orden día. El presente Proyecto de Ley, "DE EXPROPIACIÓN DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL, DE VARIAS FINCAS"

atendiendo que afecta a muchas fincas en la localidad de Naranjito, a muchas personas que probablemente ni conocimiento han de tener de este tema. Entonces, para un mejor estudio, solicito el aplazo por 30 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Oscar Tuma.

SEÑOR DIPUTADO OSCAR LUÍS TUMA BOGADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Como proyectista, para allanarme a lo planteado por el Diputado Mario Cáceres, disculpe que lo nombre. Efectivamente, así como lo manifestó, algunas personas concurren a fin de consensuar el presente proyecto; entonces, allanarme al aplazamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AMADO FLORENTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Era sencillamente para acompañar el pedido de aplazamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el aplazamiento del punto 3.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO MARIO DUILIO CÁCERES GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Del mismo modo, solicito que el punto 13 pase a tratarse en el punto 3 del orden del día. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Para proponer dos mociones de preferencia. Que sea tratado en ocho días el proyecto de Ley que tiene ya sanción en Cámara de Diputados y también con modificaciones en el Senado, que desprecariza

la situación de los funcionarios permanentes de las instituciones de la administración pública, empresas en que el estado tenga acciones y otras entidades del estado, a los efectos de la jubilación. Expediente N° 1641336, que sea tratado en ocho días.

El siguiente, si me permite, que pueda ser tratado en 15 días el Proyecto de Ley, “Por el cual se regula la utilización de videocámaras para las fuerzas públicas, con participación ciudadana”. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración las dos mociones.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que el punto 14 pase al punto 5 del orden del día de hoy, como primera solicitud; y como segunda solicitud, el tratamiento en ocho días de la Ley de Paridad Democrática, expediente 167064.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBÁÑEZ BENÍTEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para solicitar el tratamiento de dicho proyecto de Ley pero en 30 días; es decir, una contra propuesta, antes que adelantar el tratamiento, tratarlo dentro de 30 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para una aclaración. ¿Te referís al punto 14 o a la moción del tratamiento de la Ley de Paridad en ocho días?

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBÁÑEZ BENÍTEZ: *Al segundo punto, al punto que menciona la Diputada como segundo punto. Aquel que ella pidió postergación o tratamiento en ocho días, yo solicito en 30 días.*

SEÑOR PRESIDENTE: *El primero es pasar el punto 14 al punto 5.*

A consideración, pasar el punto 14 al punto 5.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción. Diputada, ¿se allana al pedido del diputado José María Ibáñez o tengo que llevar a votación?

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *A votación por favor, señor Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a llevar a votación el Proyecto de Ley de Paridad.*

Los que estén a favor de la moción de la diputada Rocío Casco, de tratar en ocho días, votarán en positivo. Los que estén a favor de la moción del diputado José María Ibáñez, que es tratar en 30 días, votarán en negativo.

A votación.

Ley de Paridad, queda previsto su tratamiento en 30 días.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Oscar González Drakeford

SEÑOR DIPUTADO VICTOR OSCAR GONZÁLEZ DRAKEFORD: *Muchas gracias, señor Presidente.*

A los efectos de solicitar que el punto número 17 se pueda adelantar al punto 3 del orden del día. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *El número 3 ya está con moción de preferencia, señor Diputado.*

SEÑOR DIPUTADO VICTOR OSCAR GONZÁLEZ DRAKEFORD: *Hasta el 5 creo que ya tenemos, entonces como punto 6.*

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA LÓPEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar que se pueda adelantar el tratamiento en el punto 6, el punto 17.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputada, podemos pasar al punto 7. El punto 6 recién se aprobó, el mismo pedido, Diputada.*

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA LÓPEZ: *Disculpe, es tanta mi ansiedad por aprobarle a las educadoras, porque realmente se merecen, pero vamos a tratar en el punto ya acordado. Muchas gracias, señor Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pedro Duré.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO MILCIADES DURÉ ARGUELLO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

A los efectos de pedir que se incluya en la próxima sesión el Proyecto de Pensión

Graciable para el señor Francisco Javier Otazo Aranda. Es la tercera vez que pido.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción de preferencia.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dionisio Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Solicito se incluya mi voto en el sentido de la propuesta de la colega Rocío Casco. Sobre el tema paridad...

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *¿Su voto en es contra, Diputado? Está bien, en ocho días. Vamos a registrar acá.*

Para otra moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Cornelius Sawatzky.

SEÑOR DIPUTADO CORNELIUS SAWATZKY SAWATZKY: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Solicito incluir en el orden del día de la próxima sesión, si es posible entre los primeros tres puntos, la Declaración de Emergencia del Departamento de Boquerón. Ya tiene la aprobación de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción de preferencia.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY EDGAR XAVIER DURAND ESPÍNOLA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Solicito que se trate en 15 días, para el dictamen que ya tienen ambas comisiones de dos concesiones de Orden Nacional al Mérito Comuneros, primero, al señor Juan B. Mora, que es un reconocido músico, de música paraguaya internacional; y el segundo, que concede también la Orden Nacional al Mérito a otro conocido artista que es Casto Darío Martínez. Ambos, solicito que puedan ser dictaminados dentro de 15 días y después tengo un pedido más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración las dos mociones de preferencia.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY EDGAR XAVIER DURAND ESPÍNOLA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para que el Proyecto de Ley “QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y EL HABITAT” pase a la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, para su dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Pereira.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE JAVIER PEREIRA THALMANN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que en la próxima sesión sea incluido el Expediente 1745890, de una expropiación en la Ciudad de Limpio, para su tratamiento entre los primeros puntos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Troche.

SEÑOR DIPUTADO CELSO TROCHE ALVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitar al pleno que el punto número 19 sea postergado por 22 días.

Muchas gracias, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Muchas gracias, señor Presidente.

A fin de solicitar que el punto 4 sea tratado en 30 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ BRIZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer tres pedidos, si me permite el pleno.

El primero es con relación a un proyecto de Ley que ya tiene sanción ficta la próxima semana y está en el último punto, que es el punto 20. Si podemos adelantar al, creo que 7° o 6° es el que está... 8°... 7°... Ese es el primer pedido. Y después dos pedidos de tratamiento, agradeciendo a la Comisión de Presupuesto, que ha podido dictaminar. Primero el Expediente 1846766, después pasó por Secretaría y el otro es un Expediente de la Fundación de Equino terapia, si puede ser tratado en la próxima semana, ya tienen dictamen los pedidos para tratamiento en la próxima semana.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración las tres mociones de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para pedir que el punto número 16 se pueda aplazar por ocho días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, aplazar por ocho días el punto 16.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tomas Rivas.

SEÑOR DIPUTADO TOMÁS FIDELINO RIVAS BENÍTEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es para que se pueda tratar en ocho días un proyecto de Ley que modifica el Artículo 1° de la Ley 5.190/14, “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 6.438, UBICADO EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE, CALLE 5, MONDAY”, ocupado por el asentamiento denominado San Miguel.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LÓPEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para la próxima sesión, el proyecto que concede Pensión Graciable al Señor Mauricio Núñez.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBAÑEZ BENÍTEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para considerar un proyecto de Ley en 15 días. Proyecto de Ley denominado “Educar para recordar el holocausto como paradigma del genocidio”. Es un proyecto de Ley presentado el año pasado y que ha sido derivado a varias comisiones. En el caso de que las comisiones tengan estudio a su cargo, se ruega a esas comisiones, puedan darle dictamen de modo a que podamos tratar en el plazo de 15 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Fabiola Oviedo.

SEÑORA DIPUTADA FABIOLA ELVIRA OVIEDO MELGAREJO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar que en el orden del día de la próxima semana ingrese el proyecto que denomina con el nombre: General De División Lino César Oviedo Silva, a la ruta Bioceánica.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José Gregorio Ledesma.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ GREGORIO LEDESMA NARVÁEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para que en la próxima sesión se trate un proyecto de Ley de expropiación urbana de la comunidad "Cerrito" de Ypané, Finca 726, Padrón N° 1.117, que ya tiene aprobación en la Cámara de Senadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Solicito que el punto número 18 sea tratado en el punto número 10.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración pasar el punto 18 al punto 10.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar el tratamiento en ocho días del proyecto de Ley que modifica varios artículos y amplía la Ley 3.239/2007, de los Recursos Hídricos Del Paraguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

A fin de solicitar el estudio en ocho días del Proyecto de Ley con Expediente N° D1642278.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento de preferencia.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración de la nota de renuncia presentada por Hugo Adalberto Velázquez Moreno, al cargo de Diputado Nacional electo por el periodo constitucional 2013-2018.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Soto.

SEÑOR DIPUTADO MARIO WALBERTO SOTO ESTIGARRIBIA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, hemos analizado la nota de renuncia presentada por el colega Hugo Velázquez, y en ese sentido hemos dictaminado favorablemente. Aconsejamos a la plenaria aceptar la solicitud de renuncia a la titularidad de la banca obtenida por la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado, presentada por el diputado Hugo Adalberto Velázquez Moreno, en fecha 26 de marzo del año 2018, de conformidad a lo establecido en el Artículo 163 del Código Electoral y el Artículo 23 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados y, en consecuencia, corresponde convocar para el juramento de rigor al suplente que figura en el orden de precedencia

en la lista proclamada del Partido Colorado, al cual pertenece.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY EDGAR XAVIER DURAND ESPÍNOLA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Solamente para acompañar también la renuncia y pedir un fuerte aplauso para nuestro querido ex presidente de la Cámara de Diputados, el diputado Hugo Velázquez, quien ha tenido una destacada actuación mientras le cupo estar en esta Honorable Cámara. Personalmente, no lo conocía, pero estoy más que satisfecho con todo lo realizado durante su trabajo, lo vamos a extrañar. Así que pido a los colegas, despedirlo con un fuerte aplauso, que es lo que se merece el colega.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para aprovechar brevemente este momento muy importante de la vida política en que nos encontramos. Realmente, es un hecho histórico lo que en este momento se está

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

presentando en esta cámara, un colega nuestro que se ha ganado el cariño y el aprecio de nosotros, realmente, está retirándose en este momento para asumir un gran desafío en nombre de nuestro partido, el Partido Colorado, en nombre de la República del Paraguay.

No puedo dejar de expresar realmente el gran aprecio al querido compañero Hugo Velázquez, porque primero fue cabeza de lista en el Departamento Central, donde tuve la ocasión también de integrar con varios de los colegas que estamos acá y hemos hecho una gran elección y ha sido uno de los más votados en aquel entonces y en este segundo periodo en que él está despidiéndose ha desarrollado una loable tarea en la Cámara de Diputados, no hay que olvidar que ha presidido esta cámara, en este periodo, por dos años y medio, casi tres, y ha desarrollado una excelente gestión, donde siempre ha brillado él por encontrar la armonía, el respeto y la tolerancia como presidente de la cámara; siempre ha logrado buscar el consenso dentro del disenso y tantos valores que podemos realmente destacar, valores políticos de Hugo, que por cierto hoy presenta su renuncia y creo si Dios permite, realmente va a ir como Vicepresidente de la Republica, próximamente, al menos en eso estamos embarcados, en ese gran desafío, y estamos seguros de que desde esa función, que Dios le va a encomendar, va a seguir desarrollando una tarea ejemplar y estamos seguros también de que va a ser una persona que siempre le va a dar la atención y el aprecio a todos los colegas con quienes hemos tenido la suerte de construir una gran amistad.

Así es que, apreciado Hugo, mucha suerte, mucho éxito, mucha fuerza, sigamos trabajando todos por nuestro querido pueblo paraguayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ BRIZUELA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Nosotros tenemos la obligación, hoy, de aceptar la renuncia de un colega, es una obligación constitucional que nos está prevista, pero es una obligación que de forma personal se impone, mejor dicho, no hay una obligación y primero es un gesto a ser valorado y es propio creo que, de Hugo, vamos a tutearle, porque es nuestro compañero, lo tuteamos con aprecio. Él en su vida política ha tomado riesgos, como el que toma ahora y le ha salido bien, y eso vale mucho en política. Yo destaco eso; destaco también el hecho de haber sido el primero de nuestros iguales por tres años, y supo administrar la cámara en varios momentos, en momentos difíciles, en momentos buenos y tuvo espacio para cada uno de los colegas.

Entonces, con el éxito que se merecen todos, porque lo único que no le puedo decir a Hugo es que voy a votar por él, me va a comprender que estamos en una puja política demasiado importante, pero creo que así construimos democracia, cada uno

defendiendo sus opciones, sus posiciones, sus ideologías, sus partidos y sus proyectos. Y bueno, el gran barco que es el Paraguay, nos necesita a todos y éxitos entonces para Hugo en su decisión y acompañamos este pedido de renuncia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Hay algo que resaltar en este momento, es la emoción que produce en mí, despedirle por un tiempo a un amigo. Con Hugo, más allá de compartir el mismo partido, los mismos ideales, de haber sido presidente de esta cámara, quiero decirlo hoy, públicamente, que con él he construido una amistad y es de aquellas personas que cuando termine la política, porque esto es momentáneo, circunstancial, probablemente será de aquellas personas a quien reciba en mi casa y probablemente el tendrá que recibirme en la suya. Quiero desearle al apreciado amigo Hugo, todo el éxito que se merece, una persona que a partir del 15 de agosto de este año va a ser el Vicepresidente de la República del Paraguay y que desde ese cargo va a seguir honrando a nuestro querido y glorioso Partido Colorado.

Hugo, éxitos, che hermano, mucha fuerza, los próximos cinco años tu tarea va a

ser relevante, porque te va a corresponder ser el nexo del Ejecutivo con el Congreso Nacional y estoy seguro, con tu humildad y capacidad, vas a ser digno del cargo con el que te va honrar la ciudadanía paraguaya.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Muchas gracias, señor Presidente.

Sumarme un poco a las expresiones de todos y, principalmente, corto y conciso, desearle al colega saliente Hugo Velázquez, éxitos, muchos éxitos para el bien de la República del Paraguay, en sus próximas funciones como Vicepresidente de la Republica.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pedro Brítos.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO DAVID BRITOS ESPÍNOLA: Muchas gracias, señor Presidente.

También quiero sumarme un poco a los saludos; despedirle a un colega que, realmente, uno cuando lo conoce a Hugo, una persona que supo tener y manejar la armonía dentro de la cámara, hoy despedimos a un

gran compañero, un gran correligionario, estoy seguro de que Hugo va a enaltecer el cargo que, creemos nosotros, los que pertenecemos a la Asociación Nacional Republicana, va a enaltecer, que es la Presidencia de la República del Paraguay, desearle a Hugo, todo el éxito del mundo, mucha salud para él, para que pueda acompañar al futuro Presidente de la República del Paraguay, a Marito, en los próximos cinco años.

Así que, mucha fuerza Huguito, y mucho éxito en la función que vas a desempeñar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, J. J. Ríos.

SEÑOR DIPUTADO JULIO JAVIER RÍOS BOGADO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Realmente, me embarga la emoción, mi estimado hermano Hugo, quiero mencionar que, décadas atrás, corría los años 1990, cuando mi querido amigo Hugo se candidataba para presidente del Centro de Estudiantes y, desde aquel entonces, estimado Hugo, soñábamos con esto, y Dios hoy te da la oportunidad de ocupar un cargo de mucha trascendencia dentro de esta república, y no quiero alargar mucho, porque estoy viendo que ya me están apuntando con el dedo. Simplemente, decirte mi estimado hermano, amigo, que te mereces porque en política hay que asumir riesgos, hay que tener postura, hay

que tomar decisiones y eso es lo que siempre en la vida tomaste, mi estimado hermano. Hoy, como amigo, desearte lo mejor, pedirle a Dios que te bendiga y que hagas un excelente papel como Vicepresidente de la República, porque estoy seguro de que así va a ser. Éxitos, mi estimado amigo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Aldo Vera.

SEÑOR DIPUTADO ALDO VERA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Por mi parte y en nombre de la Bancada, también me gustaría expresar unas palabras que le conciernen al colega Hugo Velázquez. Como bien lo han dicho muchos, probablemente se ha comportado de manera ejemplar, ha sido un gran compañero en estos años, probablemente también hayamos disentido políticamente muchas veces, coincidido en algunas, siempre se ha comportado de manera leal, pero hay una cosa que a mí me gustaría resaltar de toda la gestión de Hugo Velázquez: es que hace exactamente un año, él se mantuvo firme, no le tembló el pulso y se mantuvo del lado de la democracia, del lado de las instituciones y eso es algo que hay que resaltarle y pedirle también que siga siendo ese su comportamiento, no tengo ninguna duda al respecto y por eso me tomo el atrevimiento de hacer uso de palabra para poder referirme a ese episodio que marcó a toda la república y

que de verdad ha sido trascendente, en ese sentido, su actuar político.

Muchos éxitos, Hugo. Solamente, decirte que ha sido un gran placer haber trabajado contigo, muchos éxitos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARÁZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

En realidad, yo no voy plantearle éxitos en su decisión, verdad...Porque sería muy hipócrita, pero si quiero resaltar el don de gente de Hugo Velázquez, una persona extremadamente solidaria, en este tiempo que fue presidente jamás, prácticamente el 99 % nunca hemos compartido ninguna de sus ideas, pero siempre ha respetado y el trato ha sido bastante cordial, como corresponde a un demócrata, y también su posición cuando efectivamente se iba a estar cometiendo lo más nefasto para la república, que nunca hay que olvidar, el 31 de marzo y el 1° de abril. Así es que, destacar eso, no puedo dejar de mencionar las virtudes del amigo, de un colega que es compañero de fútbol, nos conocíamos ya antes de llegar acá, así es que sí estoy de acuerdo en que se le acepte su renuncia, creo que una persona que trabajó mucho por la Cámara de Diputados, que se vaya a descansar y nosotros a partir del 16 de agosto le podemos convocar para que forme parte de

la Alianza; un buen exponente, excelente exponente de la política paraguaya.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LÓPEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, a pesar de las disidencias que muchas veces hemos tenido con Hugo Velázquez, también tengo que agregar que en momentos difíciles hemos coincidido, como en la defensa de la Constitución Nacional y en otros momentos también, siendo el del partido de gobierno ha trabajado con la oposición, como somos nosotros. Entonces, desearle éxitos al compañero Hugo, desearle éxito y que no se olvide nunca de defender la Constitución de la nación, que es la Ley primera. Muchas gracias, compañero.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ricardo González.

SEÑOR DIPUTADO RICARDO GONZÁLEZ ESCOBAR: *Muchas gracias, señor Presidente.*

En este caso quiero hacer uso de palabra, no a modo personal sino en

representación de la Bancada del Partido Encuentro Nacional, acá con el colega Hugo Rubín queremos, realmente, destacar que Hugo fue un compañero más en todos estos años y que es una persona que se ha hecho digna del cargo, eso es muy difícil, es muy fácil ocupar el cargo, pero el que uno se haga digno del cargo es muy difícil y, en ese sentido, deseare el mejor de los éxitos. Sí, le deseo éxitos, en el sentido de que es una cuestión personal en lo que resta de actividad política, que probablemente pueda llegar o no a ser Vicepresidente pero le deseo el mayor de los éxitos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO C. BUZARQUIS CÁCERES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

En esta ocasión también quiero hacer lo propio, decirle a Hugo lo siguiente: Primeramente, felicitarle por el logro de que un Diputado hoy sea candidato a Vicepresidente de La Republica de un partido fraterno, creo que debe ser motivo para ponernos contentos, sentirnos orgullosos los diputados, de que un colega nuestro sea candidato, independientemente al resultado electoral, siempre digo, solo Dios sabrá; el finalmente es el que decide lo que va a pasar, por supuesto que la ciudadanía también, en su sabiduría, pero independientemente al

resultado le digo: Hugo, muchas gracias, hermano querido, por todo. Te comportaste como buen colega, te considero una persona muy democrática y eso es lo que vale en la vida y lo importante, colega, resaltar hoy que esta es una elección, no es una guerra, esto no es una guerra, es una elección; esta es una competencia y el hecho de que compitamos no significa que seamos enemigos, por sobre todas las cosas, somos amigos, somos compatriotas, somos paraguayos y creo que todos buscamos lo mejor para el país y que sea lo que Dios quiera y para bien del pueblo paraguayo.

Muchas felicidades, Hugo. Éxitos

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Julio Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Últimamente vengo votando siempre en contra de Hugo, el 22 de abril volveré a votar en su contra; pero eso no hace que se tenga que reconocer sus virtudes personales, sus cualidades de líder y su solvencia democrática. Felicitaciones, Hugo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Duarte.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN DUARTE JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

También decirle al diputado Hugo Velázquez, éxitos. A pesar de que estamos, como dijeron varios colegas, en proyectos políticos diferentes, creo que una vez tuvimos coincidencia, cuando hemos votado para que él sea presidente de nuestra cámara, por unanimidad fue presidente de nuestra cámara, por aproximadamente tres años. Entonces, sumarme también, como dijo algún colega, en que esto es una obligación que tenemos como cámara hoy día, de aceptar su renuncia. Entonces, a pesar de las diferencias políticas que tuvimos siempre, también creo que siempre le hemos exigido a el que como presidente se respete a las minorías, a los grupos pequeños que integramos esta Cámara de Diputados; creo que eso hemos logrado con el diputado Hugo Velázquez.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AMADO FLORENTIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Y bueno, despedirle al amigo Hugo. Por supuesto, vamos a acompañar su renuncia, es una decisión personal y solamente para despedirnos del amigo Hugo Velázquez, también mencionar el respeto que tuvo a las bancadas de la oposición en su

calidad de presidente, tuve la oportunidad de acompañarle en la mesa directiva. Es respeto es demasiado importante, a la carrera de los funcionarios en la Cámara de Diputados, y bueno, desearle éxito para la elección del 22 de abril, de hecho, no va a poder contar con nuestro voto pero como demócratas le deseamos éxito para las elecciones y eso es todo de mi parte.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBAÑEZ BENÍTEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Tampoco ésta bancada puede dejar de estar representada en esta solemne ocasión en la que, por el contrario, la mayoría de los colegas le ha despedido a nuestro compañero Hugo Velázquez, sin embargo, nosotros queremos hacer lo contrario; la despedida dejamos generalmente para las personas que parten al más allá, ha la Hugo Velázquez quien sabe pa la oho ñande hegui la más allá pe, hesaitere'i ha probablemente hetaiti jarekota ñanendye. Entonces, más que despedirlo, en primer lugar, felicitarle por la gestión realizada como diputado, como dos periodos y, en particular, en su gestión como ex presidente de esta cámara, donde demostró su capacidad de ejercer la tolerancia, el dialogo, el espíritu abierto y sobre todo en aquellos días aciagos que vivió la república,

pisó fuerte, se mantuvo firme al lado de la defensa de la Constitución y las instituciones de la república.

Creo que es algo que va a quedar para la historia, su nombre ya está en la historia, porque fue un actor clave de aquel momento histórico y queremos saludar ese recuerdo de su gestión en esta cámara, en su espíritu plural, en su accionar democrático como todos han dicho y también mirar hacia el futuro y destacar en él la audacia, el arrojo que ha tenido al tomar esta decisión de largarse a una carrera en una chapa presidencial, que no es fácil, no es una tarea para cualquiera, no es un desafío para cualquiera, él tuvo el coraje y en algunos casos se puede decir, incluso, la caradurez, porque la Hugo Velázquez la hova atá laya, ndaipóri otro la chugui hova atá vea, lo digo en el sentido puro de la palabra, en el sentido positivo de la palabra, que significa caradura: persistente, insistente, incisivo, constante, en ese sentido me refiero a Hugo como tova atá, no en el sentido negativo.

Por lo tanto, quiero destacar sus virtudes de audacia al emprender este desafío tan importante de enfrentar una candidatura presidencial como parte de la chapa. Existe una altísima posibilidad de que él sea el próximo Vicepresidente de la Republica y queremos pedirle a la providencia que le ofrezca toda la sabiduría del cielo, que le de todas las bendiciones para que tenga salud y mantenga siempre su humildad, para seguir sirviendo al pueblo paraguay y sobre todo saludar y reservarle su espacio y su oficina aquí en la Cámara de Diputados, porque estoy

seguro, va a ser el próximo nexo del Poder Ejecutivo con el Congreso Nacional. Así que, Hugo, hasta pronto, de ninguna manera despedida, hasta pronto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Creo que, con tantas muestras de aprecio y reconocimiento, no podemos aceptar su renuncia, Presidente. Bueno, simplemente, también destacar la calidad de Hugo, como persona, como un buen presidente, un buen colega, buen amigo. Así es que, desearle que le vaya muy bien.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación del proyecto en estudio votarán en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aceptada la renuncia por unanimidad, muchos éxitos colega Hugo Velázquez en su futura nueva función.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Velázquez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO A. VELAZQUEZ MORENO: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara, realmente hoy culmina una etapa de mi carrera política, estuve dos periodos en esta Honorable Cámara y le quiero agradecer en forma general al Departamento Central que me honró en hacerme su representante, en forma particular a mi Distrito de Lambaré y espero haber, desde la banca que he ocupado en dos periodos, honrado el compromiso, el mandato que me ha dado la ciudadanía del Departamento Central. Y también agradecer en este segundo periodo, a esta Honorable Cámara, a los 79 colegas de todos los partidos políticos, por haberme designado por unanimidad durante tres años, Presidente de este colegiado, y espero haberles honrado en el cargo, espero haberles hecho sentidos representados desde la Presidencia de la Cámara y hoy me embargan emociones distintas, una de ellas, la de dejar esta Cámara después de casi 10 años, y otra la que se me presenta en mi carrera política, que es un nuevo desafío.

Si Dios me acompaña y el pueblo decide, voy a ejercer cargos en otro poder del Estado y desde ahí estoy seguro de que vamos a seguir trabajando con mis amigos, colegas de esta Cámara, y se, estoy seguro de que muchos de los que hoy están acá en esta Cámara, van a ir a la Cámara de Senadores y también desde ahí vamos a seguir labrando la grandeza de nuestra patria, la motivación nuestra, de la clase política, por encima de las diferencias ideológicas y políticas que

podamos tener, en mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo, y cada uno de nosotros, desde el lugar que nos toque, tenemos que labrar la grandeza de nuestra patria.

No quería dejar de despedirme de esta Honorable Cámara, de mis amigos, de mis colegas de todos los partidos. Muchas gracias y nos vemos oportunamente a partir del 16 de agosto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Al quedar aceptada la renuncia del Diputado Hugo Velázquez, esta Presidencia conforme a los artículos 187 y 190 de la Constitución Nacional, invita al Diputado Nacional Ricardo Núñez Insfrán a ocupar la banca de Diputado Nacional.

Adelante querido diputado, queda obviado el juramente habida cuenta de que el mismo ya ha presentado el juramente de rigor en ocasión de reemplazar al Diputado Tadeo Rojas.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo que objeta parcialmente el Proyecto de Ley N° 6.039/185, que reglamenta el Artículo 101 de la Constitución Nacional sobre pérdida de investidura.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, vocero de Comisión, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

El tema muy debatido en los últimos tiempos, no solamente a nivel interno de la Cámara sino también fuera de ella, es este proyecto de Ley que ha sido aprobado por el Congreso, analizado por el Poder Ejecutivo y que nos remitiera en su oportunidad con una objeción parcial. Desde esa posición del Ejecutivo hemos analizado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y hemos concluido nuestro dictamen sugiriendo al pleno la aceptación de la objeción parcial formulada por el Presidente de la República, es decir del Poder Ejecutivo, el Decreto N°87/17 de fecha 23 de marzo del año en curso, al artículo 3 del proyecto Ley N° 6.039 que reglamenta el Artículo 201 de la Constitución Nacional, de la pérdida de la investidura.

Estamos sugiriendo al pleno la aprobación de la objeción parcial y también la ratificación de la parte no objetada del proyecto, atendiendo que el Ejecutivo desglosa en su argumentación aspectos que hacen, inclusive, por un lado, a la propuesta que se hiciera a través de la Ley, de que se incluya la sentencia judicial previamente, de tal manera que se pueda considerar la pérdida de investidura y que el Ejecutivo considera que es incluir la sentencia judicial previa al análisis de la pérdida de la investidura. Es improcedente y por eso objeta. Nosotros consideramos que esa objeción es procedente

y que se requiere aquí considerar esa propuesta que estamos haciendo desde la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

En esta bancada también, que es la línea que estamos sosteniendo inclusive desde el punto de vista de la campaña presidencial, que el presidente Cartes debió vetar completamente, pero como hizo algo parcial, digamos, con relación a la sentencia judicial previa que coincidimos que realmente nunca iba a poder ser aplicada, también nosotros queremos exponer lo que establece el Artículo 208 de la Constitución, hablando del desglose que está con dos puntos; en este caso, veta lo relacionado a la sentencia judicial previa pero mantiene lo que se refiere a la mayoría de dos tercios. Pero para que se mantenga firme lo relacionado a la mayoría de dos tercios tenemos que votar la parte no objetada, verdad...

Y el Artículo 208 establece, y voy a leer una parte para que no aparezca acá como una situación de aceptar o no aceptar, como que aceptando el veto del Ejecutivo lo que es como el mal menor, y no es así; nosotros tenemos la potestad como Cámara de Diputados de que no solamente nos limitemos a aceptar el veto o a rechazar porque si no

aceptáramos inclusive permanecería lo que es la sentencia jurídica previa. Nosotros presentamos como alternativa y que este efectivamente se pueda archivar, Presidente, desde el punto de vista constitucional y es lo que la ciudadanía espera de nosotros. Si los políticos están en una situación correcta, representando a la ciudadanía, como tiene que ser, no hay que tener miedo, o sea, quien te va a estar tratando por revancha políticas, tiene que ver algún argumento. Yo no creo en esas, así es que una parte del Artículo 208 dice de la objeción parcial, las objeciones podrán ser total o parcialmente aceptadas o rechazadas por ambas Cámara del Congreso; si las objeciones fueran total o parcialmente aceptadas ambas Cámaras podrán decidir por mayoría absoluta, estamos hablando de 41 votos, la sanción de la parte no objeto que se aplica a lo que ha hecho el presidente Cartes con el veto parcial. Qué significa eso, que para que se mantenga lo relacionado a 53 votos en Diputados y 23 en el Senado, se tiene que votar esta parte y tiene que obtener los 41 votos.

Nosotros, estoy planteando como una moción concreta, nosotros planteamos que se acepte, que no sea sancionada la parte no objetada por el veto del Ejecutivo y con esto vamos a hacer constitucionalmente lo que corresponde, como así mismo, repito, un mensaje claro a la ciudadanía de que los políticos escuchamos el clamor y que no solamente porque aparezca, estamos convencidos de que esta edición es la correcta.

Esperamos que los colegas podamos revertir este proyecto y mandar al archivo, seguramente más adelante se presentará otro

proyecto mejor, digamos, ideado, y que pueda reunir los requisitos de ser constitucional y que eso represente lo que efectivamente espera la gente de nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente esa es mi duda, porque acá se veta solamente una parte; acá se introdujeron dos partes que no estaban en el proyecto original. Entonces, si bien se veta una parte, que es la parte del hecho punible y todas esas cosas que no estaban en el proyecto, también a mí me gustaría que se mantenga la mayoría de los dos tercios, pero no la absoluta; el proyecto original es de dos tercios, no la absoluta. ¿Qué procedimiento tenemos que hacer, entonces, para aceptar el veto y también para mantener el original, que son de los dos tercios y no el absoluto?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, no se puede plantear en el escenario actual, la expresión “el proyecto original”; el proyecto original planteado, en su momento, tuvo dictamen de la

comisión. Lo que sí, lo que nosotros consideramos en esa instancia, es lo aprobado por el Congreso, es decir, por la Cámara de Diputados y Senadores, que ha sido vetada por el Poder Ejecutivo, parcialmente. Plantear que el proyecto original incluía otros aspectos es totalmente improcedente en esta instancia y nosotros lo que sí hemos analizado es el veto, la parte vetada del proyecto, y consideramos que la fundamentación del Poder Ejecutivo, donde se incluye en el proyecto de Ley de la Ley que hemos aprobado la sentencia previa para analizar la conducta política de un legislador, para proceder a la pérdida de investidura, es improcedente, que es lo que establece el veto parcial.

Y nosotros nos referimos exclusivamente, en el análisis, a ese aspecto del proyecto o del veto parcial realizado por el Ejecutivo. Cuando analizamos la necesidad de ratificar la parte no sancionada es justamente a los efectos de que haya mayor claridad en ese sentido. Un procedimiento, inclusive, habíamos discutido en una oportunidad cuando se planteó la modificación, aquello que nosotros hemos aprobado ya no es procedente tratarlo en esta instancia en relación al contenido, la formalidad hoy nos exige analizar si aprobamos o no el veto parcial que realizará el Ejecutivo en su oportunidad.

Sugerimos que sí, que se pueda aprobar el veto parcial, y no de la manera que se está ahora instalando, que el proyecto original incluía otros aspectos; lastimosamente esa es una etapa preclusa y lo que sí tiene vigencia hoy es aquello que aprobó

el Senado, que aprobó la Cámara de Diputados, que se remitió en su momento al Ejecutivo y el Ejecutivo procedió al veto parcial y remitió nuevamente a la Cámara de Diputados. Y ese análisis hicimos en la comisión y ese dictamen es lo que estamos hoy analizando, si procede o no ya dependerá del pleno la aceptación del veto parcial realizado por el Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Solamente para una parte de procedimiento, para preguntar al secretario; lógicamente esta parte hay que vetar, pregunto, señor Presidente, si al vetar esta parte queda inmune otra vez lo de los dos tercios absolutos, verdad... Y eso entonces puede ser modificable con otro proyecto de modificación, que es lo que haremos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Simplemente a los efectos de acompañar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que con mucha

claridad ha expuesto el colega Ramón Romero Roa, con la disculpa de mencionarlo. Hubo un circuito legislativo, ese circuito ha terminado en la sanción de un proyecto de Ley que ha sido objetado parcialmente.

El Artículo 208 al cual se refieren algunos colegas, y lo dicen muy bien porque están en campaña política, es la línea de nuestra campaña política e hizo que estemos en esta posición y entendamos esa situación; valoramos que tengan esa sinceridad asumible, pero el Artículo 208 se refiere de la objeción parcial y dice claramente al inicio del artículo, ya define qué parte del proyecto se refiere. El artículo, dice: "Un Proyecto de Ley parcialmente objetado por el Poder Ejecutivo será devuelto a la Cámara de origen para su estudio y pronunciamiento sobre las objeciones". Es decir, nuestro rol constitucional es tratar las objeciones del Poder Ejecutivo y no la parte ya sancionada, que ya culminó su circuito legislativo.

Entonces, acompañamos firmemente porque estamos convencidos de que estamos haciendo lo correcto en la interpretación del Artículo 208, en base a lo que nos faculta la Constitución en el Artículo 202, donde dice que es nuestra labor también es interpretar la Constitución.

De modo que, simplemente para arrojar un poco más de luz y solicitar que podamos poner a consideración del pleno en la brevedad, este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser lo más responsable y lo más coherente, valga la redundancia; las responsabilidades son absolutamente personales en cada proyecto de Ley que votamos, ya sea a favor o en contra o en caso de abstención también. Estamos ante una encrucijada, tenemos dos opciones, una es aceptar el voto parcial planteado por el Poder Ejecutivo o rechazar el veto del Poder Ejecutivo; no existe otra opción, solamente existen dos vías, lo que significa que para las personas que no hemos votado a favor de este proyecto, nos dejan sin salida, señor Presidente. Yo, personalmente, no he votado a favor de esta propuesta, en su oportunidad no he participado, por lo cual me reservo el derecho de no votar en estos momentos. No voy a votar ni a favor ni en contra, ni en extensión, porque con mi voto no voy a legitimar ninguna de las dos propuestas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En parte coincido con lo mencionado por el colega que me precedió en el uso de la palabra, en cuanto al veto solo tenemos la opción de aceptar o rechazar el veto. Pero sí

lo que se refiere a la posibilidad o no de la parte objetada, y voy a leer y está clarito en el Artículo 208, que habla de la Objeción Parcial y cuando se refiere a si las objeciones fueran total o parcialmente aceptada, en este caso si procede al rechazo va a ser aceptado totalmente el veto, ambas Cámaras podrán decidir por mayoría absoluta la sanción de la parte no objetada del proyecto y ahí es donde acompañamos la moción del colega, y disculpe que lo mencione, Edgar Acosta, de prosperar el veto parcial, de no acompañar la sanción del resto del proyecto de la parte no objetada y la Constitución es muy clara al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara de Diputados, hago uso de palabra en este momento para expresar cuanto sigue, porque cuando se aprobó el proyecto de Ley, aquí en la Cámara de Diputados, había votado en sentido favorable y en este momento voy a cambiar de posición y creo que necesito argumentar por qué ese cambio de posición, justamente. En el considerando del veto del Poder Ejecutivo, en el párrafo 5º, es la parte crucial que hace que en este momento tenga que cambiar de posición política y es lo que se ha llevado en el debate y en la opinión pública respecto a este proyecto de Ley en particular, y que dice lo siguiente: “Que en ese contexto la parte que se objeta pretende subordinar y condicionar el

procedimiento legislativo para la perdida de investidura a una decisión judicial previa, lo cual puede provocar la suspensión incierta e indefinida de dicho proceso que favorecerá la impunidad del afectado”. Es decir, la frase y ahí concretamente se refiere al proyecto de Ley para la determinación de existencia de un hecho punible, se respetarán las normas penales vigentes”. Eso es lo que dice el proyecto de Ley, no dice sentencia, dice que se respetarán las normas penales vigentes, supeditado todo el proceso en cuestión a la resulta de una sentencia judicial, lo cual nos parece completamente inapropiado al posibilitar manifiestamente la impunidad.

Quiero referirme a este considerando en dos cuestiones que me parecen sumamente importantes, que no podemos dejar de vista. En primer lugar, el reconocimiento implícito dentro de este considerando del veto, la posibilidad de que el Poder Judicial habitualmente no hace el trabajo que tiene que hacer, por eso prácticamente da como un hecho de que si esté supeditado al Poder Judicial se les otorgará impunidad a los colegas parlamentarios, en caso de que sea tratada la posibilidad de una perdida de investidura.

En segundo lugar, voy a la cuestión central en la cual había votado en su momento, porque dice lo siguiente: Para la determinación de la existencia de un hecho punible se respetarán las normas penales vigentes. No dice, necesariamente, que tiene que tener una sentencia definitiva y mi forma de pensar, no como abogado sino para entender que son hechos punibles y que no,

para tratar de tomar una decisión sobre una posibilidad de pérdida de investidura, yo tenía considerado que los tipos de hechos punibles, los hechos reprochables, están en las normas penales vigentes. A partir de este momento, si se retira este del proyecto de Ley, automáticamente también aquí en el Poder Legislativo, en un momento determinado cuando se va a tratar la pérdida de investidura de algún colega, se puede entender como hecho punible razonable para hacer perder la investidura algo que no esté considerado como delito porque no está incluida o inserta esta frase que está prevista en el proyecto, razón por la cual digo que al retirarse, al vetarse parcialmente este proyecto de Ley, lo más razonable, finalmente, termina en que la pérdida de investidura en una circunstancia sea analizada, considerada y valorada por los colegas parlamentarios, en caso de que sean diputados, o por el Senado, por la mayoría necesaria, sin la reglamentación prevista y dejar a criterio y a sano juicio, espero, desapasionado de la coyuntura del momento, que se va a tratar la pérdida de investidura de algún parlamentario.

Acompaño la posición de la bancada, la de no sancionar la parte no vetada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: *Gracias, señor Presidente.*

Tengo a mano lo que dice “Sumarios de Proyecto de Ley - Sesión Ordinaria - miércoles 04 de abril de 2018”. En el punto 2 establece y objeta parcialmente el Proyecto de Ley N° 6.039/18, que Reglamenta el Artículo 201 de la Constitución Nacional, de la pérdida de investidura. Y en la última parte establece la cantidad de votos, un poco para ilustrar, para que el pleno pueda tomar la decisión correcta y después no empiecen los debates y las discusiones jurídicas referidos a la decisión de la Cámara de Diputados, y en la primera parte dice para aceptar objeción se requiere la simple mayoría, para sancionar parte no objetada se requiere mayoría absoluta de 41 votos.

Eso quiere decir, señor Presidente, que la Presidencia debería someter a votación, a primera instancia, el veto del Poder Ejecutivo, la parte objetada, en este caso, y a renglón siguiente, someter a votación la parte no objetada para concluir satisfactoriamente el proceso constitucional y que este, que la decisión de la Cámara, no sea el motivo de discusión de debate jurídico que sabemos que perfectamente los abogados manejan muy bien y de acuerdo a los intereses de cada sector.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente, el dictamen de la Comisión que integramos está en la línea que

expresa el colega Amado Florentín, creo que es un procedimiento institucional que tenemos que implementar en la línea que expresa el colega y que también define el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

El colega Jorge Avalos explicó bastante bien que hay dos procedimientos acá, dos criterios, y permítannos hablar también, y debatir, a los que no somos abogados, porque acá muchas veces el abogado no más puede hablar de temas jurídicos y no es así. Nuestra responsabilidad, che auditor pero a leé ave'i la Constitución. También trato de rebuscar, señor Presidente, y contestar ahí lo expresado, que no hay otra vía, nos expuso el colega Buzarquis, que con respeto lo nombro, como Ibáñez; nosotros como Cámara también tenemos que tener información de antecedentes y cuando decimos que no se puede, que solamente hay una vía, no es cierto, y como Cámara tenemos que respetar las decisiones tomadas anteriormente.

Entonces, voy a citar y los colegas que tienen asesores les van a acercar rápidamente, ya hubo antecedentes de lo que planteamos que se haga en el día de la fecha y muchos han estado en esta Presidencia que voy a citar, que es la Presidencia del senador, en este

momento, Víctor Bogado, la Resolución es la 6/5 que acepta la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 2.822 del 03 de noviembre del 2005 y en la Resolución, Artículo 1°, aceptar la objeción parcial formulada del Poder Ejecutivo en el Decreto N° 6.671 de fecha 05 de diciembre del 2005, el Proyecto de Ley sancionado en fecha 03 de noviembre del 2005, Estatuto de los Pueblos y Comunidades Indígenas... Atiendan bien este punto, y no sancionar la parte no objetada de conformidad con lo establecido en el Artículo 208 de la Constitución Nacional, que es lo que estoy citando, firmado por Víctor Alcides Bogado, Presidente; Mario Alberto Coronel Paredes, Secretario Parlamentario.

Es totalmente legal, constitucional, lo planteado, señor Presidente. Seguramente usted va a poner a consideración de esta manera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Oscar Tuma.

SEÑOR DIPUTADO OSCAR L. TUMA BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que acá no pasa por ser o no abogado, todos los que estamos acá estamos terminando nuestro periodo, algunos continuarán y algunos iremos a nuestras casas, y no podemos venir con nuevas fórmulas ahora, a instancia final, como si fuese que hoy descubrimos la pólvora de lo que podemos o no podemos hacer cuando

transcurrieron casi 5 años de nuestra gestión. Creo que tenemos que ser claros, en todo caso pedir disculpas a la ciudadanía, que nos equivocamos, que votamos mal, que no leímos bien, pero no tratar de encontrar un procedimiento para tratar de quedar bien. Nosotros pasamos la instancia que teníamos como Cámara, para discutir el proyecto, o como Cámara revisora, aceptar las modificaciones realizadas por el Senado y acá existe una sanción; lo único que podemos hacer es aceptar o no lo vetado por el Ejecutivo.

Y el único remedio que existe para esta Ley, que para mí es inconstitucional, para un artículo que no fue vetado, es presentar un nuevo proyecto derogando la presente Ley, pero no tratemos de quedar bien ahora como si fuera que descubrimos el mecanismo para tratar de salir, con un decir que tenemos todavía la solución para salvar el proyecto y mandar al archivo; no existe ese trámite que se quiere implementar; no podemos nosotros ser una Cámara revisora del Poder Ejecutivo, no existe, y de control; pasó la etapa que corresponde a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, o si no, el día de mañana vamos a dejar un precedente nefasto, vamos a llegar de vuelta a discutir o a no sancionar cualquier proyecto que el Ejecutivo termine vetando y eso es un absurdo total.

Creo que es más sencillo salir y decir, señores, vamos a emendar esto, nos equivocamos, no leímos bien, yo coincidí y me hago también responsable por más que no estuve en la votación; para mí existe una violación constitucional en torno al artículo

que nosotros implementamos, unos plazos no establecidos en la Constitución. El Ejecutivo termina vetando una parte que creo que subsana en un 50 % el proyecto y creo que tenemos que enfocarnos en eso y no tratar de engañar a la ciudadanía con este tipo de discursos y un hecho del año 2005, contra cientos y miles de leyes que acá han tenido su procedimiento correcto. Yo no recuerdo ese antecedente y hay que analizar bien, pero si conozco la Constitución y conozco lo de nosotros, como funcionamos como Cámara.

Entonces, seamos en esta instancia, no queramos sacar un tipo de rédito innecesario porque eso termina ocasionando la burla y terminamos enervándole más a la ciudadanía cuando queremos encontrar un procedimiento inexistente; acá lo que tenemos que hacer es aceptar el veto porque corrige en un 50 % el proyecto y si el día de mañana se presenta un proyecto para derogar, discutir eso; ese es el único mecanismo que queda y no tratar de quedar bien así como se pretendió en la sesión pasada, querer anular un acta después de que pasó toda la etapa procesal y salir y decir, sí, yo quise emendar, se podía luego, cuando eso es mentira. Dejemos de engañar a la ciudadanía y hagamos lo que tengamos que hacer y pidamos disculpas, en todo caso, ahora que se está transmitiendo, por lo que hicimos y presentemos la derogación de esta Ley que ya se va a convertir en Ley en un par de días. Esa es la solución, señor Presidente; creo que así tenemos que actuar y no tratar de engañar a la ciudadanía con un procedimiento inexistente y que sería peor de lo que nosotros hicimos, lo

que queremos implementar acá, o sea, seamos serios en estas instancias finales y asumamos nuestra responsabilidad.

Repito, por más de que yo no estuve, asumo también como cuerpo colegiado este error que hemos cometido y no tratemos de encontrar mecanismos para tratar de deshacernos de nuestra cruz y utilicemos el mecanismo necesario, aceptemos el veto y planteemos un proyecto de derogación más adelante; discutamos esa derogación de esa Ley y ese es el procedimiento que tenemos que respetar y dejar como precedente para el futuro, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que yo, si es que se refiere a mí el colega Tuma, no me siento aludido porque yo no voté por este proyecto, aclaro. Y como el colega Oscar Tuma, yo sé que sabe mucho, puede ser nuestro profesor y explicarnos lo que dice el Artículo 208; entonces, vuelvo a decir, acá lo que se quiere instalar es que solamente los abogados tienen que entender, yo leo el Artículo 208 y me parece demasiado claro y porque me parece claro mandé, lo puse como un antecedente que ya se había aplicado, el hecho de que nunca se haya utilizado porque siempre se quiere aceptar lo que dice el Presidente, o no, ya es

otra cosa, pero no pueden hasta ahora debatir lo que dice el Artículo 208, y que ya fue aplicado también en el antecedente, no sé si la Sala Técnica tiene para mostrar a los colegas lo que yo estaba leyendo... Porque una vez leí la carta del Fiscal General y en ese tiempo era una parodia, pero ahora es una realidad, ahí, es la resolución y coincide exactamente lo que yo planteo, está en la Constitución.

Entonces, no estamos intentando nada acá, no es para ponerse bien, para mí, particularmente, mi actuación, más de 4 años, la gente sabe cómo es... No me interesa, solamente la verdad como corresponde, si después se quiere presentar otro proyecto, bueno, fantástico, lo volvemos a estudiar, pero no voté a favor de este proyecto y tampoco voy a satanizar o a decir que todos son culpables, se actuó de una manera y se quiere corregir cuando está mal, quien no se equivoca, y los políticos que estamos en el accionar diario, claro que podemos equivocarnos, pero esto no es, vieron ustedes, la resolución de la Cámara coincide exactamente con lo que he planteado como moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Desde mi punto de vista, señor Presidente, no hay ninguna dificultad para que la Presidencia ponga a consideración, en

primer lugar, la aceptación o no del veto parcial y posteriormente a consideración del pleno la ratificación o no de la parte no sancionada, que es lo que plantean tanto, voy a mencionar los nombres, Amado Florentín; entiendo también, Avalos Mariño, también Edgar Acosta; para mí son propuestas similares y hay que poner a consideración del pleno en ambos casos, porque también así lo analizamos nosotros, esa es la visión que tenemos y dictaminamos de esa manera. Creo que no hay dificultad en ese sentido, de la propuesta que se tiene porque así se debe actuar, poner a consideración del pleno, reitero, la parte objetada del proyecto de Ley, que es una objeción parcial, si estamos de acuerdo o no en que esa es la vía y posteriormente poner a consideración lo referente a la parte no sancionada, y para eso, alguien ya dijo aquí, hay que tener 41 votos, porque de lo contrario no procede.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: *Gracias, señor Presidente. A los efectos de adherirme un poco al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y en ese mismo sentido del dictamen de la Comisión de Legislación, que presido. Recordar un poco que el Segundo Párrafo de Artículo 208 de la Constitución dice "Ambas Cámaras podrán decidir por mayoría absoluta la sanción de la parte no*

objetada del Proyecto de Ley". Esto implica que tal como dice el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, primero tenemos que decidir si aceptamos o no el veto del Poder Ejecutivo y en segundo lugar tenemos que decidir si volvemos o no a sancionar la parte no objetada. Para mí es un error de procedimiento pero es lo que dice la Constitución y tenemos que respetar a rajatablas lo que dice la Constitución, mucho más allá de que creamos o no que está bien o mal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado*

Vamos a llevar a votación, de acuerdo al dictamen de la comisión.

Vamos a votar la primera parte, si se acepta o no el veto Presidencial.

Los que estén a favor de aceptar el veto Presidencial, votarán en positivo; y los que estén en contra o por el rechazo, en negativo.

A votación.

Queda aceptado el veto Presidencial.

Vamos a llevar a votación la segunda parte.

Los que estén a favor de sancionar la parte no objetada, votarán en positivo; y los que estén a favor de no sancionar, en negativo.

A votación.

Queda sancionada la parte no objeta y se remite al Senado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Oscar Tuma.

SEÑOR DIPUTADO OSCAR L. TUMA BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Que se haga constar mi abstención al voto porque es un procedimiento que no existe lo que vamos a implementar, entonces dejar constancia que no es la vía la que acabamos de implementar, lo que fue sancionado por ambas Cámaras ya fue sancionado y nosotros no podemos convertirnos en una Cámara revisadora de la sanción que nosotros hemos aprobado. Entonces, dejar sentada esa posición, por eso no he votado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente. También mi abstención, porque para mí es algo que ya fue sancionado, y hay que presentar un nuevo proyecto y comparto lo del colega Tuma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE LA YERBA MATE**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de Ley que tuvo media sanción en Diputados, fue rechazado en la Cámara de Senadores y nosotros hoy estamos de acuerdo con esa sanción que rechaza en razón de que para la aprobación, acá, por la Cámara de Diputados, no hemos consultado con los sectores de los productores que comprenden también los secadores, molinos, industrias, generando de esta forma una desconsideración a uno de los sectores más importantes de la economía agrícola del país, en donde se da trabajo a más de 55.000 compatriotas.

En el rechazo del Senado se tuvo en cuenta los informes técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y, fundamentalmente, porque ya existe un plan nacional de la Yerba Mate, que en este momento se está implementando. Encontramos que en la parte formal procede aceptar este rechazo, porque primero no se les consultó a los integrantes de la cadena de valor; segundo, ya existe un plan nacional de Yerba Mate, consensuado por todos los actores públicos y privados; y tercero, la generación de mayor burocracia estatal sin garantía de resultados y en los argumentos de fondo se encuentra que es inconstitucional de que se acuerde un precio anual del producto, segundo también que es de carácter anticompetitivo la práctica concertada como acuerdo anual de precio y,

tercero, prácticamente estamos creando un impuesto en cubierto, en conclusión, que podemos decir que este proyecto de ley carece de legitimidad y consenso de los afectados, no contiene el necesario rigor técnico para hacerlo sustentable, por lo que mostramos nuestra conformidad con el rechazo de la Cámara de Senadores.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Agricultura y Ganadería, hemos tratado de vuelta este proyecto de ley que ha sido rechazado en la Honorable Cámara de Senadores y hemos considerado oportuno tratar de ratificar este proyecto de ley porque consideramos que es necesario en nuestro país y digo lo siguiente, no es que haya surgido este proyecto de ley de iniciativa simplemente parlamentaria sino que ha desarrollado, a través de la Comisión de Agricultura y Ganadería unas series de Audiencia Públicas de varios rubros de producción en nuestro país y entre ello se incluyó el tema de la yerba mate, y en esa Audiencia Pública también se ha invitado a todos los sectores a sabiendas de que la yerba mate como producto de consumo humano realmente tiene estadios importantes porque podemos considerar cadenas de valores, como dijo el preopinante, que contiene la parte de producción de la yerba mate como planta y

luego la cosecha, una etapa intermedia que es el secado para producir de vuelta la materia prima para la industria que finalmente debe ser la molienda y la puesta de comercialización para el consumo.

La yerba mate como planta de producción en primer lugar, es una planta perenne, es decir de cultivo anual, no es que se planta para un año y se cosecha dentro de ese año, sino es un proceso largo que requiere también una tecnología de la producción que hoy en día, obviamente el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene un plan de mejoramiento, pero como independiente a los demás estadios de la producción de la yerba mate.

Está la etapa intermedia, que es la producción de mboroviré y está después la etapa final que es la industrialización y comercialización, y dentro de esas Audiencias Públicas, se han dicho muchas cosas, en primer lugar de que se requiere el mejoramiento desde el punto de vista de producir variedades genética mejoradas en el Paraguay, en segundo lugar la necesidad de proteger la yerba mate como una planta originaria de Paraguay y que sea un producto marca registrada paraguaya, en segundo lugar tratar de proteger las propiedades organolépticas que tiene la yerba mate, es decir conservar el consumo genuino de la yerba mate dentro de la autonomía de nuestro país respecto a la calidad de las propiedades organolépticas de la yerba, y sin embargo en la etapa, hoy en día de la comercialización sobre todo, y también por la característica de consumo de muchos paraguayos de

incorporarle remedios naturales o yuyos, hoy en día ya vienen incorporados esos productos juntos y que requiere también una especie de control, porque de prosperar esto de manera masiva, finalmente las propiedades organolépticas y el hábito de consumo de la yerba como tal, entonces va a ir desapareciendo en el tiempo y se corre el riesgo de que otros países finalmente puedan incorporar como suyos esa realidad.

Y por todas estas circunstancias, nosotros hemos considerado oportuno que la creación del Instituto de la yerba mate que trata de unir estas Instituciones que están en este momento trabajando de manera independiente y atendiendo a cada sector por separado, podría ofrecer la alternativa de que se pueda ofrecer la yerba mate para que pueda tener la mejor posibilidad desde el punto de vista, la parte económica sobre todo, como sostén económico de nuestro país, entonces la creación del Instituto de la yerba mate es necesario.

Los argumentos que se han planteado para rechazar este proyecto de ley en varias etapas, en algunos casos hace referencia solamente desde el punto de vista del aspecto económico, otro argumento es que cada Institución que hoy en día tiene su instancia de la yerba mate sea en etapa productiva o en la etapa de industrialización, no quiere perder realmente el poder que tiene sobre el control de cada una de las etapas y en tercer lugar, porque también circunstancialmente hoy en día le conviene a ciertos sectores que no se apruebe el Instituto de la yerba mate por el hecho de que también se puede introducir del

extranjero materia prima que pueda disminuir el costo y permitir grandes ganancias, entonces se oponen en la aprobación de esta ley en particular, entonces nosotros hemos considerado sin embargo en tu país siempre se ha hablado de que los pilares económicos son la producción, el comercio, la industria y el servicio, pero fundamentalmente la producción, pero hay que tener en cuenta que la fuente primaria de la generación de hechos económicos es la producción y de ir descuidando la parte de la producción de la yerba mate en el Paraguay, porque empresarialmente conviene importar materia prima en cierto año, entonces se va a ir perjudicando la posibilidad de que los productores puedan seguir sosteniéndose económicamente con la producción de la planta de la yerba mate, razón por la cual nosotros consideramos que la búsqueda de equilibrio para que puedan tener toda participación en la ganancia y finalmente conservar este producto sumamente importante, incluso para las exportaciones de que la creación de este Instituto de la yerba mate es necesaria, razón por la cual hemos dictaminado en la Comisión de Agricultura por la ratificación del proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por ratificar el proyecto votaran en positivo, los que estén por aceptar el rechazo del Senado en negativo.

A votación.

Se acepta el rechazo y se remite al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto, ex quinto. Consideración del Proyecto de Ley, **DEL CREDITO RURAL DIFERENCIADO.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vocero de la Comisión, tiene uso de palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Como proyectista, quiero expresar que realmente es un proyecto de ley que puede ser una herramienta válida para el desarrollo de, sobre todo de pequeños productores, es sin duda innegable el problema social de la pobreza de nuestro país, y que este flagelo tiene una cara eminentemente campesina y muestra de eso es constantemente las marchas campesinas sobre pedidos de condonación de deuda, pedidos de subsidios, en fin todas las problemáticas de una población rural empobrecida, fragmentada, probablemente por la falta de una asistencia técnica y crediticia oportuna, sumado a eso la falta de rubro económicamente viable en la actualidad y otros factores también que muchas veces contribuye negativamente que es el factor climático ya sea la sequía, las inundaciones, tormentas que afectan al sector rural, sobre todo al pequeño productor rural, al pequeño campesino, lo mitâ no topavei, ndaiporivei ymaguareicha la rubro ovendevara i precio porâ, la mandyyu no vale vei, avati upéichante

avei, entonces la campesino ndaikatuiveima opaga la icuenta, entonces creemos que el Estado tiene que intervenir en estos casos, no solamente el Estado tiene que mirar lo económico sino también lo social y este es un grave problema social, la falta de asistencia crediticia sobre todo, la banca pública no ofrece créditos que le permita al pequeño productor pagar su cuenta y desarrollarse, la mayoría del sector rural está endeudado en financiera, Instituciones financieras públicas y privadas, no simplemente porque no son capaces de generar trabajo productivo eficiente, nda ha'ei la campesino no mba'aposeiha iñharagan gui, la no paga' i la cuenta, sino porque no hay condiciones para el desarrollo, no hay créditos para el desarrollo, con baja tasas de interés, créditos oportunos con asistencia técnica, entonces la mayoría están endeudados y es un problema que todos conocemos, que constantemente hay movilizaciones, reclamos, entonces este proyecto de ley puede ser una herramienta para ese sector de la sociedad rural que no exceda la cincuenta hectáreas en su propiedad rural y la tasa de interés que no supuren un dígito con un plazo de cinco años con un periodo de gracia de dos años que realmente le permita a obtener un crédito, pagar su deuda y obtener su desarrollo digno.

Sabemos que la Banca Pública tiene la capacidad, este proyecto está limitado también a un sector y habla en una parte en la fundamentación en un articulado, que no puede ser menor al 20% de toda la capacidad financiera de las Instituciones Públicas, hasta el 20% tendría que destinarse a este sector,

sabemos que AFD, tiene por ejemplo fondos de los bonos del Estado por una suma de más de ochocientos mil millones de guaraníes, el BNF, tiene recursos propios por más de tres billones, en fin, habría capitalización, hay fondos, es simplemente una cuestión de consensuar, ponernos de acuerdo y aprobar este proyecto de ley como un instrumento e contribución al desarrollo de los sectores más empobrecidos del Paraguay, que es en este caso los campesinos que conforman la agricultura familiar campesina.

En ese sentido pido a los colegas apoyar esta iniciativa en esta ocasión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pablino Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO PABLINO RODRIGUEZ ARIAS: Gracias, señor Presidente.

Sobre el proyecto en estudio, en verdad el termino consensuar que uso el preopinante, motiva a que nosotros tengamos que aplazar este proyecto de ley para tener las informaciones, sobre todo con los Entes crediticios ya sean públicos o privados también, a fin de que se pueda estructurar mejor el proyecto de ley, por lo tanto, la Bancada a la que represento, planteamos un aplazamiento de 15 días a los efectos de recaudar todas las informaciones necesarias y sacar una mejor ley.

Gracias.

-ASUME LA PRESIDENCIA EL SEÑOR DIPUTADO NACIONAL RAMON ROMERO ROA. -

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar ese aplazamiento, me inscribí también para solicitar justamente eso.

Es muy importante este proyecto de ley, no estamos en contra, lo que se quiere es que tenga participación todos los organismos técnicos que en algún momento van a financiar estos créditos diferenciados, también Presidente varias de las Comisiones donde fue girado este proyecto aún no tienen dictamen, por lo que corresponde su aplazamiento por un plazo no mayor de 15 días.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Y también para acompañar el pedido de aplazamiento. En la Comisión de Agricultura y Ganadería, nosotros hemos iniciado el estudio respecto a este proyecto de ley que consideramos sumamente interesante, de hecho que de alguna manera ya forma parte del programa de la alianza ganar para el próximo periodo de gobierno, la consideración de un crédito razonable para la

agricultura familiar campesina o la agricultura también minifundiaria y nosotros hemos considerado que de repente podríamos necesitar requerir algunas opiniones especializadas respecto a algunos puntos de por ejemplo el porcentual que el proyectista ha establecido como un dígito, de si no sería más razonable relacionarle en proporciones a los intereses bancarios, en primer lugar, en segundo lugar de hecho que existen créditos diferenciados para la producción del campo que no llega a ese probablemente límite de posibilidades de créditos en términos de tasa de intereses y también en términos de plazo que es por lo tanto importante considerarla, pero también al ser un privilegio este tipo de crédito en la actualidad, en muchas ocasiones se ha utilizado para sacar crédito a nombre de los productores y para ir a redestinar en otras actividades comerciales y en el peor de los casos a veces incluso para la usura que suceden en muchas de estas entidades crediticias que otorgan créditos blandos y baratos y que finalmente pierden su objetivo. Por lo tanto también inclusive, deberíamos de ver la posibilidad si vamos aprobar un proyecto de ley, así de manera independiente, hasta la posibilidad de penalizar en el caso de que no se dé cumplimiento a lo establecido dentro de este proyecto de ley que otorga crédito diferenciado, que de alguna manera va a costa o va a ser una carga pública para la sociedad, finalmente porque alguien tiene que pagar la diferencia, razón por la cual, en mi caso particular también acompaño el pedido de aplazamiento para un mejor estudio para la Comisión de Agricultura y Ganadería y que el

plazo sea de 15 días, también hay coincidencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Para allanarme al pedido de aplazamiento por 15 día y agradecer la atención de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay oposición, queda aplazado por 15 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto, ex catorce. Consideración del Proyecto de Ley, **QUE ADOPTA NORMAS PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL Y ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ABUSADOS SEXUALMENTE.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vocero de la Comisión, tiene uso de palabra el Diputado Nacional Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto de Ley, que en primer lugar tengo que felicitar efusivamente a los proyectistas, porque viene a tapar un gran vacío legal que tenemos en la protección de los menores y sabemos que hoy en día tenemos noticias de muchísimos menores que son

abusados sexualmente dentro de la sociedad paraguaya, es lamentable tener que aceptar esa realidad, pero es la realidad, y este proyecto de ley viene a reglamentar ese vacío y esa inconducta que tenemos los integrantes de la sociedad, esa pasividad con que actuamos muchas veces ante este hecho tan deleznable, que es el abuso sexual a los menores.

El proyecto presentado habla de la violencia sexual y la atención integral a los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente, como no tiene una implicancia ni ninguna modificación en el sistema penal esto debe ser tratado y la recomendación es que sea aprobado tomando como base las mínimas recomendaciones que hace la Comisión de Legislación en las modificaciones al proyecto original, dentro de estas mínimas modificaciones tenemos de que en el acápite, en vez de decir niños, niñas y adolescentes, englobemos esto dentro de la nominación genérica de menores, entendiendo que los niños, niñas y adolescentes se dan desde el nacimiento hasta el cumplimiento de la mayoría de edad, pero a los efectos de que esto no tenga ninguna confusión en la definición que se establece este proyecto de ley, en el artículo se establece claramente a quienes se refiere la ley y la protección de los derechos de quienes es lo que se quiere garantizar con esta ley, sabemos nosotros y por experiencia de que muchos niños, niñas y adolescentes, menores de edad son abusados sexualmente en las diferentes facetas de abusos sexuales y muchos de esto y muchos de estos ni tan siquiera sabemos que existe, es por ello que la

impunidad es el gran aliciente para que este tipo de hecho tan grave sigan perdurando en el seno de nuestra sociedad y esta impunidad se da por una falta de un mecanismo obligatorio para aquellas personas que toman conocimiento en primer lugar de estos hechos y no ponen a conocimiento de las autoridades, quizás con la insana idea de que con ello está protegiendo el honor del menor o de la menor y digo insana idea porque no le estamos protegiendo a ningún menor al no poner a conocimiento de las autoridades competentes de que sabemos que existe alguien que está siendo abusado sexualmente, al contrario lo que estamos haciendo es tener una actitud cómplice y encubridora para que sigan siendo abusados o para que estos abusadores sigan procurando otras y otra víctimas a quienes destruir su vida sexual o su vida particular, su vida privada futura, tenemos que evitar que esto ocurra y tenemos que protegerlo en el sentido de generar la obligatoriedad de que todas las personas, absolutamente todos estemos en una posición de ser sancionados penalmente por el hecho de no hacer saber a las autoridades legitimamente constituidas hechos de esta naturaleza, digo todos cuando nos referimos a los docentes, a los psicólogos, a los médicos, a los ginecólogos, ginecólogas, a los operadores de salud a todos en general, a los vecinos, a las amigas, a los amigos, que a veces tienen conocimientos de estos hechos pero guardan la información permitiendo el sufrimiento de la víctima por un lado pero por otro lado permitiendo que los victimarios sigan creciendo en su afán de seguir perjudicando y dañando la vida de los demás,

no tenemos que permitir eso, pero para el caso de que ocurra la sociedad y el Estado debe de generar el mecanismo para que inmediatamente vayamos a proteger la integridad física, la integridad psíquica y por sobre todas las cosas la integridad de la persona que ha sido violentada y esta ley viene a bachear aquello que nunca hemos tenido, es por eso que debo de corazón felicitar a aquellas personas que han trabajado y han ideado este proyecto de ley porque no ofrece reparo.

Así es que Presidente, solicito como Presidente de la Comisión de Legislación, que se tome como base el dictamen de la Comisión de Legislación con las mínimas sugerencias de modificaciones que se plantea y se apruebe este proyecto de ley, para que así a partir de la promulgación de esta ley tengamos una herramienta de combate a la impunidad por un lado de aquellos victimarios y por otro lado de respaldo y de garantía para aquellas personas que por desgracia sufren este tipo de afrenta y de violencia sexual

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra la Diputada Nacional Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente uno de los hechos más condenables que se ve en el mundo entero no solamente aquí en el país es abuso de menores y es algo que si se debe de proteger con todas las herramientas posibles.

Hay que generar, como bien lo dijo el Diputado que me antecedió y de acuerdo a los proyectistas, debemos generar todo tipo de herramientas para preservar a los mismos.

Es fundamental, Presidente que como bien se manifiesta que las personas que detecten un abuso en los niños comuniquen inmediatamente y también especialmente a la familia, salvo que el padre este en este hecho horrible, pero la familia también tiene que inmiscuirse en esto, había gente, años atrás o ya se denuncia personas que no denuncia por no meterse, hasta los maestros y en muy necesario también tener en cuenta la familia, pero salvo que el padre esté en este hecho horrible, por eso Presidente, cuando se estudie el articulado, dos preguntas nada más quiero hacer sobre esto, para que los proyectistas, o la Comisión de Legislación me responda a modo de aclaración nada más, de hecho vuelvo a reiterar que hay que utilizar todas las herramientas para proteger de este flagelo a los niños y adolescentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra el Diputado Nacional Aldo Vera.

SEÑOR DIPUTADO ALDO E. VERA ARNOLD: Muchas gracias Presidente.

Brevemente voy a hacer uso de la palabra como integrante de la Comisión de Equidad, en razón de que la Presidenta de dicha Comisión, es proyectista del proyecto que estamos tratando y nos ha asignado como consecuencia tal dictamen, señalar y agregar a lo ya expuesto por los colegas que antecedieron en el uso de la palabra y en el

sentido del dictamen de la Comisión que este proyecto tendría de alguna manera bastante clara en este caso a ser realidad los compromisos asumidos por el Estado paraguayo en la ratificación de los derechos del niño y la niña y ratificada por el Estado paraguayo en el año 1990 ya, entonces este proyecto de ley, esta propuesta legal en este caso contiene herramientas necesarias para asegurar a los niños, niñas y adolescentes que habitan en el territorio las necesarias medidas para la protección, prevención y atención ante situaciones de violencia sexual.

Por lo tanto, esta Comisión también acompaña el pedido de aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación en positivo, en contra negativo.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra la Diputada Nacional Olga Ferreira, para una consulta.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer dos preguntas, pero una ahora a la proyectista para entender bien nada más, aportar herramienta a los niños, niñas y adolescentes que le faciliten su protección, defensa, detección tendiente a evitar el abuso sexual. Está bien por supuesto que todas las herramientas hay que utilizar, lo que yo pregunto a la Diputada Rocío, perdón que la mencione, cuales son los tipos de herramientas y quien los elabora eso a modo de consulta nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Se aclara al pleno que el dictamen de la Comisión de Legislación es la base de la discusión que estamos realizando, para eso se traslada el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Legislación.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto, cuando estamos hablando de esto, estamos hablando en primer lugar de la educación, el ingreso del plan curricular, en materias específicas de educación de las niñas, niños a los adolescentes de tal suerte de que no permitan este tipo de abusos, que ellos sepan en qué consisten este tipo de abuso, porque a veces un

simple toqueteo ya es un abuso, no necesariamente el abuso es el coito, entonces para que ello sepan y tengan que acercarse a sus maestras a sus maestros, a sus profesoras a denunciar a los psicólogos de la escuela, ellos sí están obligados por el artículo 7 de esta misma ley a denunciar y si no denuncian va a ser considerados como cómplices o encubridores, la misma cosa cualquier ciudadano que toma conocimiento y por otro lado se emplaza al Ministerio de Salud para que desarrolle un protocolo de diagnóstico que debe estar dentro de los plazos de seis meses en donde todas la unidades de salud sean públicos o privados de todo el país tiene que tener y ante el más mínimo indicio de que existe un abuso sexual en un menor debe llenarse el protocolo y ponerse a conocimiento de la autoridad competente,

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art.4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art.5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art.6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art.7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO *(Administrativo):*

Art.8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene uso de la palabra el Diputado Bernardo Villalba.*

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: *Gracias, señor Presidente.*

Si ya está aprobado, es al solo efecto de hacer un hincapié en el artículo 7, el docente está obligado a denunciar ante la autoridad administrativa y judicial de competentes toda conducta o indicio de violencia o de abuso sexual contra menores de que tenga conocimiento, en caso de inobservancia de esta obligación la conducta del mismo, es decir el docente será tipificado dentro de las normas penales como cómplice o encubridor, aquí es donde entonces vamos a tener una sanción para el docente que dentro del ámbito de educación toma conocimiento y no hace la denuncia, ya no vamos a tener nosotros esos que esconden porque con eso le estamos protegiendo al menor, no le estamos protegiendo a nadie, estamos posibilitado para que siga sufriendo la misma agresión y para que otros menores sufran la agresión similar procedente del mismo victimario, es lo que se pretende.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: La presidencia considera oportuno trasladar a la proyectista en relación a la modificación planteada por la Comisión de Legislación, que no haya después inconveniente en la modificación expresamente establecida en el dictamen de la Comisión.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: Gracias, señor Presidente.

Fui consultada por el Presidente de la Comisión de Legislación para introducir estas modificaciones a tal efecto que quede de manera clara y concreta el nivel de responsabilidad y también de la aplicación del protocolo, por lo tanto me allano a las modificaciones planteadas.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado, se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, **QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY 5555/15 MODIFICATORIA DE LA LEY 4370 QUE ESTABLECE EL SEGURO SOCIAL PARA DOCENTES DEPENDIENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vocero de la Comisión, tiene uso de palabra la Diputada Nacional Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto ha sido nuevamente estudiado y se ha modificado algunas cosas y realmente, tiene el objetivo principal, primordial de ampliar la cobertura de la ley a un grupo de ex docentes que vienen cercenándose sus derechos desde hace bastante tiempo y ellos como cualquier ciudadano, personas de trabajo, tienen un derecho a un retiro digno y a la inclusión en el sistema jubilatorio de salud del Instituto de Previsión Social, es un derecho que tienen y también es un reconocimiento pleno a un grupo de personas que tiene ese derecho y bien ganado el derecho a disfrutar de un seguro social y una jubilación digna.

Este marco normativo cumple con el objetivo largamente deseado por el grupo de

docentes que quiero reiterar es un derecho humano para estas personas, para estos jubilados, personas que están desde hace bastante tiempo haciendo lobby en nuestros pasillos y muchos diputados y diputadas han estudiado y logrado un consenso, de tal suerte en el artículo 95 de la Constitución Nacional, establece que la obligación de Estado de promover el sistema obligatorio me integral de seguridad social a todos los sectores de la población, por su parte el artículo 9 de pacto internacional del derecho económico, social y cultural de las Naciones Unidas, reconoce el derecho a toda persona a la seguridad social incluso al seguro social, tenemos que fijarnos, siempre hemos horrado a los docentes, maestros, maestras y acá se trata de un grupo pequeño de personas que están anhelando este justo derecho que con nuestros votos le estaríamos entregando.

Por ello es de suma importancia este proyecto, porque entendemos que la dignificación de un país implica necesariamente la dignificación de cada uno de los ciudadanos sin ninguna discriminación, entre los que se encuentran maestros, estos docentes de instituciones educativas privadas, que se han esforzado toda la vida para cumplir con la obligación de enseñar, para mí, mi respeto y honor a estos maestros y maestras que esperan el voto afirmativo para ellos, para hacer justicia.

Muchísimas gracias.

**-ASUME LA PRESIDENCIA EL SEÑOR
DIPUTADO BERNARDO VILLALBA
CARDOZO-**

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracia a usted diputada.*

Tiene el uso de la palabra la Diputada Fabiola Oviedo.

SEÑORA DIPUTADA FABIOLA E. OVIEDO MELGAREJO: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que ya he informado a esta Cámara en más de una ocasión que reconocer este derecho jubilatorio a nuestros docentes de instituciones educativas privadas, se inició un 19 de octubre de 2010, con una Audiencia Pública que luego de más de 6 meses de meses de mezas de trabajo con todos los representantes culminó con la promulgación por el Poder Ejecutivo en fecha 13 de julio de 2011 de la Ley 4370, que todos sabemos que no pudo ser aplicada debido a tal como fue concebida y no resulto sostenible ni para IPS ni para el Ministerio de hacienda, eso llevo que a que se promulgue la Ley 5555 donde se subsanaron esos inconvenientes y con todos los representantes se establecieron los nuevos parámetros para poder hacer aplicable la Ley, fueron cuatro años nuevamente luego de la promulgación de la Ley 4370.

Y es cierto Presidente, hubo un grupo que quedo fuera y que también merece una solución, pero la presente iniciativa no lo es, porque modificar esta ley perjudicaría gravemente a quienes ya adquirieron ese derecho porque se debe definir los nuevos parámetros de cálculos, y les voy a explicar yo pensé que la proyectista la vez anterior que intentó modificar esta ley había entendido, este sujeto de docentes y bien así plantean la

modificación agregando independientemente de la fecha de culminación de su actividad laboral docente, que significa, que en el momento de la vigencia de la ley 1370, estos docentes no estaban en servicio de docencia. Y yo quiero que acá entendamos todos y yo tampoco soy abogada así que no apelo solamente a los estudiosos del derecho, el acápite de cada ley reza el objeto sobre el cual nosotros estamos promulgando una ley, y la Ley 4370 y la Ley 5555 que es su modificatoria tiene como acápite que “establece el seguro social para docentes dependientes de instituciones educativas privadas” y obviamente todos entendemos que dependiente es encontrarse en actividad laboral y la prueba de ello es que debe hacer su aporte a IPS que es lo que estaban haciendo estos docentes, entonces yo ruego Presidente de que trabajemos en otra propuesta legislativa, que diseñemos una prestación específica para este grupo de docentes, porque yo debo de decirles que esos cuatro años que no se pudo aplicar la Ley 4370 es porque IPS informo de que al abrir tan grande la brecha a cualquier ciudadano que haya prestado sus servicios docencia por cinco años era un barril sin fondo, el primer monto que nos pasaron era trescientos millones de dólares, era es la realidad, Presidente y Cámara de Diputados, entonces yo les quiero pedir aplazar por treinta días, ver una nueva propuesta en lo que no sea modificar, porque se le va a perjudicar a todos los docentes, todos los docentes hoy que están instituciones educativas privadas están aportando ya IPS, ya no van hacer subsidiados, solamente los que nacieron antes

del año 1975 y cumplieron con 25 años de servicios de docencia y hayan estado aportando a IPS los últimos cinco años antes de las vigencia de la Ley 4370 que fue en julio de 2011, son los que hoy están siendo beneficiarios de este derecho jubilatorio bajo la figura de subsidio.

Habiéndose entendido Presidente, apelo a la buena razón de esta Cámara y de que no perjudiquemos a todos esos docentes dependientes de instituciones educativas privadas y que veamos otra propuesta legislativa que no sea modificar estas ya vigentes para estos docentes que en el momento de la promulgación, ya no se encontraban dependientes de instituciones educativas privadas, que este es el caso.

Gracias,

SEÑOR PRESIDENTE: Gracia a usted diputada.

Para una moción de orden tiene la palabra la Diputada Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito pasar en quince días el tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay dos pedidos de aplazamiento, un pedido de aplazamiento por quince días y un pedido de aplazamiento por treinta días, vamos a tener que votar.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Antes de votar Presidente para verificar el quorum.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado, vamos a verificar el quorum.

Marcamos la presencia por favor.

Ya no hay quorum. Se levanta la sesión.

-SON LAS CATORCE HORAS Y DOS MINUTOS -